

IES CARMEN BURGOS DE SEGUÍ CURSO 2024-2025



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.



Castilla-La Mancha

INDICE

	Pag.
1 INTRODUCCIÓN.....	2
2 INTEGRANTES DEL DEPARTAMENTO.....	5
3 NORMATIVA APLICABLE EN CADA CICLO FORMATIVO.....	6
4 OBJETIVOS EN CADA CICLO FORMATIVO.....	9
5 COMPETENCIAS PROFESIONALES EN CADA CICLO FORMATIVO.....	12
6 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y LOS ALUMNOS DE FP.....	16
7 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	18
8 EVALUACIÓN, GENERALIDADES	20
8.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	20
8.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	23
8.3 EVALUACIÓN EN LA PRIMERA ORDINARIA Y PLANES DE TRABAJO PARA LOS SUSPENSOS.	40
8.4 EVALUACIÓN EN LA SEGUNDA ORDINARIA.	41
8.5 RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES	41
8.6 PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.	41
9 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	42
10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	44
11 FCT (GENERALIDADES)	45
12 FP DUAL	45
13 ESPACIOS Y MEDIOS	46
14 OTRAS ACTIVIDADES	46
15 PROGRAMACIÓN MÓDULO IPE	76
16 PROGRAMACIÓN MÓDULO DIGITALIZACION	100
17 PROGRAMACIÓN MÓDULO SOSTENIBILIDAD	103
18 EVALUACIÓN GENERAL DE TODOS LOS MÓDULOS	105
19 ITINERARIO PERSONAL Y INICIACIÓN EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL EN FP BÁSICA	106
20 ANEXO HORARIOS DE LOS DOCENTES	108

1 INTRODUCCIÓN.

La presente propuesta de programación didáctica está diseñada para el módulo profesional de itinerario Profesional para la Empleabilidad, sostenibilidad y digitalización para los sectores productivos, que se imparten en los ciclos formativos de grado básico, medio y superior que se imparten en nuestro IES “Carmen de Burgos de Segur” para el curso 2024-2025.

Programar consiste en diseñar el itinerario de un módulo profesional con los límites que establecen el marco legal en la materia teniendo presente la realidad del centro y del aula. En ella se unen los aportes obtenidos a través de los campos de la pedagogía, la psicología y la sociología, cimientos de nuestro sistema educativo. Por ello, la programación didáctica es el elemento base con el que contamos cada docente.

Esta programación es un ejemplo concreto de la aplicación del principio de autonomía pedagógica que inspira todo nuestro sistema educativo, tal y como se recoge en el artículo 120 de LO 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; y en el artículo 24 de LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

En el plano regional, la exigencia de programar y planificar la actividad docente se concreta en las instrucciones 19 y 20 de la Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en Castilla-La Mancha.

El módulo de FOL y de IPE este curso van a funcionar de modo paralelo, ya que la ley cambio en el 2022 y se une la aplicación del real decreto 659/2023, 18 de julio que indica para los cursos de 1º se actuará con IPE y para los de 2º con FOL, es uno de los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico básico, medio y superior, además se empieza con el módulo de sostenibilidad y digitalización aplicada a los sectores productivos para los técnicos medios y superiores.

Su currículo, al igual que el del resto de módulos profesionales, está constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos y orientaciones pedagógicas.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, constituye y ordena un nuevo sistema único e integrado de Formación Profesional que potencia la cualificación y recualificación permanente de las personas a lo largo de todo su periodo vital y laboral, y el ajuste entre la oferta formativa y la demanda de sector productivo.

Con la finalidad de establecer el desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, que permita facilitar, de manera predecible, la progresiva adaptación del nuevo sistema de Formación Profesional a las exigencias y las necesidades del conjunto de la sociedad y a lo establecido en la propia norma, se publicó el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Entre los objetivos del nuevo sistema de Formación Profesional se encuentra el impulso de la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

Con el nuevo sistema de Formación Profesional los centros educativos disponen de suficiente autonomía para la adaptación de los programas de formación a las características propias de cada centro y de las empresas u organismos equiparados correspondientes, así como del territorio.

En aplicación de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, **a partir del curso 2024/2025, en Castilla-La Mancha se implantarán, con carácter obligatorio y de forma progresiva, las medidas establecidas en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.**

El objetivo de la elaboración de esta guía es el de facilitar a los Centros educativos la planificación del curso 2024/2025, y adelantar de forma provisional determinadas medidas de la normativa que están en fase de trámite, hasta que sea definitiva con su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Normativa de referencia.

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Para la docencia de los módulos que se imparten se pretenden lograr:

- 1. Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad.*
- 2. Este módulo incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de su tratamiento transversal en otros módulos profesionales, según lo exija el perfil profesional.*
- 3. La formación establecida en este módulo profesional capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.*
- 4. La concreción curricular de este módulo profesional estará contextualizada a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título.*
- 5. Además hay que añadir la conciencia en sostenibilidad medioambiental y emprendedora, así como el aprendizaje de las aplicaciones de la digitalización que está asociado a futuro desarrollo laboral.*

Como vemos, el módulo de IPE, sostenibilidad y digitalización se caracterizan por capacitar para transversalidad. Se imparte en todos los ciclos formativos con la finalidad de que el alumnado tenga una base de conocimiento sobre derechos y obligaciones en el mercado laboral, el sistema de Seguridad Social, de inserción en el mercado, y prevención de riesgos laborales, de manera que el alumnado –y futuro trabajador/a- tenga las herramientas necesarias para incorporarse al mercado de trabajo con un cierto dominio de estas materias, unido a que se desarrolle en la sociedad con valores, nociones de cuidado del entorno y control de las nuevas tecnologías. En ese sentido, el carácter de los conocimientos impartidos es de utilidad a todos los alumnos de FP.

Tal como marca el RC:

Artículo 98. Módulos de Itinerario personal para la empleabilidad I y II. Los módulos de Itinerario personal para la empleabilidad I y II, comunes a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, se impartirán, ambos, en cada ciclo formativo, sea este de grado medio o de grado superior, y tendrán como finalidad el desarrollo de habilidades y capacidades transversales, de orientación laboral y emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, así como el conocimiento de los derechos laborales, para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional, siendo sus currículos básicos los fijados en el anexo V de esta disposición.

Artículo 99. Módulo de Digitalización aplicada al sistema productivo. El módulo de Digitalización aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en digitalización y las condiciones en que esta induce modificaciones en los procesos productivos del sector correspondiente, siendo su currículo básico el fijado en el anexo VI para ciclos de grado medio y el fijado en el anexo VII para ciclos formativos de grado superior.

Artículo 100. Módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo. El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente, siendo su currículo básico, común a los ciclos.

Comentar, que para los módulos profesionales de Itinerario personal para la empleabilidad I y II serán objeto de convalidación entre ofertas formativas. Las administraciones competentes podrán regular la obligatoriedad de realizar un complemento formativo complementario de concreción de los citados módulos profesionales en el currículo de la especialidad que se esté cursando, que no podrá superar la duración de treinta horas. A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior: a) La calificación del módulo profesional afectado en la nueva acción formativa será la que aparezca en el expediente académico de la anterior formación. La unidad formativa complementaria será evaluada en términos «superada» o «no superada».

b) La no superación deja sin efecto la convalidación. La convalidación será total en el caso de haber cursado los módulos profesionales extintos de Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora en ciclos formativos.

Los módulos profesionales que hayan sido objeto de convalidación no pueden ser presentados para nuevas convalidaciones de módulos profesionales distintos.

2 INTEGRANTES DEL DEPARTAMENTO

El departamento de Formación y orientación laboral está formado por dos docentes:

1. Virginia del Peso Martín, que es docente y figura como jefa de departamento. El horario establecido para la atención a padres será los miércoles de 10,20 a 11,15.
2. Luis Ramsés Robledo cómo docente de los mismos módulos, pero está en diferentes niveles. Su horario de atención a familias es los martes de 11,45 a 12,40.

En la siguiente tabla se muestra una relación de los cursos con los que se trabaja.

Virginia del Peso Martín	<ul style="list-style-type: none">• Profesora de IPE en el CFGS de Marketing y Publicidad.• Profesora de IPE en el CFGS de Marketing y Publicidad en la modalidad online.• Profesora de DIGITALIZACIÓN en el CFGM de Actividades Comerciales• Profesora de SOSTENIBILIDAD en el CFGM de Preimpresión Digital y de Impresión Gráfica.• Profesora de IPE en el CFGB de Artes Gráficas y Mantenimiento de Vivienda.• Coordinadora del Aula Profesional de Emprendimiento• Profesora de IAEO iniciación a la actividad emprendedora en 2º CFGB Mantenimiento de vivienda.
Enrique Ramsés Robledo Arenas	<ul style="list-style-type: none">• Profesor de IPE en 1º del CFGM de Actividades Comerciales, en 1º del CFGM de Impresión Gráfica, en 1º de CFGM de Preimpresión Digital.• Profesor de FOL en 2º del CFGM de Impresión Gráfica.• Profesor de DIGITALIZACION en 1º del CFGS de Marketing y Publicidad.• Profesor de SOSTENIBILIDAD en 1º del CFGS de Marketing y Publicidad.

3 NORMATIVA APLICABLE EN CADA CICLO FORMATIVO

El marco normativo básico que delimita los aspectos clave de la educación en este nivel de la enseñanza en el plano estatal y autonómico es el siguiente:

Normativa estatal:

- o Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- o Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- o Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

- o Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- o Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria. Desarrollado por la Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria.
- o Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- o Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- o Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Particularmente para nuestra programación:

- o Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en **Marketing y Publicidad** y se fijan sus enseñanzas mínimas (en adelante RD 1571/2011, de EEMM).
- o Orden ECD/329/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en **Marketing y Publicidad**.
- o Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en **Actividades Comerciales** y se fijan sus enseñanzas mínimas (en adelante RD 1688/2011, de EEMM).
- o Real Decreto 1586/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en **Preimpresión Digital** y se fijan sus enseñanzas mínimas. (En adelante RD 1586/2011, de EEMM).
- o Real Decreto 404/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en **Preimpresión Digital**, Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica, de la familia profesional Artes Gráficas, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- o Real Decreto 1590/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en **Impresión Gráfica** y se fijan sus enseñanzas mínimas. (en adelante RD 1590/2011, de EEMM).

Normativa autonómica:

- o Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- o Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- o Decreto 66/2013 de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- o Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- o Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura. Por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Particularmente para nuestros módulos:

- o Decreto 65/2013, de 03/09/2013, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en **Marketing y Publicidad** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2013/10826] (En adelante Decreto 65/2013, de Currículo).
- o Decreto 50/2014, de 03/07/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en **Actividades Comerciales** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/8809] (En adelante Decreto 50/2014, de Currículo).
- o Decreto 190/2015, de 25/08/2015, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en **Preimpresión Digital** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2015/10218] (En adelante, Decreto 190/2015, de Currículo).
- o Decreto 100/2022, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en **Impresión Gráfica** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/8354] (En adelante Decreto 100/2022, de Currículo).

4 OBJETIVOS EN CADA CICLO FORMATIVO.

En el artículo 9 del RD 1571/2011 de EEMM se especifican los objetivos de este ciclo formativo. De los veinticinco objetivos que tiene el ciclo de **Marketing y publicidad**, el módulo de FOL ayuda a lograr los siete siguientes:

1. Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
2. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
3. Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
4. Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
5. Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
6. Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
7. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

- Los objetivos del CFGM de **Actividades Comerciales** que el módulo de FOL ayuda a conseguir son:

- Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes

situaciones profesionales y laborales.

- Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

- Los objetivos del CFGM de **Preimpresión Digital** que el módulo de FOL ayuda a conseguir son:

- Resolver el casado de las páginas del documento, elaborar el trazado y adaptar los archivos al flujo de trabajo, para realizar la imposición digital.
- Configurar el rip del CTP según las características técnicas, realizando el procesado para obtener las formas impresoras.

- Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

 - Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

 - Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- Los objetivos del CFGM de **Impresión Gráfica** que el módulo de FOL ayuda a conseguir son:
- Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

 - Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

 - Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

 - Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

5 COMPETENCIAS PROFESIONALES EN CADA CICLO FORMATIVO.

El Artículo 3 de los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas establece que el perfil profesional del título está determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales y por la relación de cualificaciones y por las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por su parte, el Anexo III del RD 1147/2011 establece las competencias básicas relacionadas con el acceso a los ciclos de grado superior describiéndolas y concretando cual es el resultado que debemos esperar que tengan el alumnado que se incorporan a estos ciclos, esta información es especialmente relevante para el diseño de las tareas y los instrumentos con los que trabajar durante el curso y para conocer el grado competencial del alumnado, la prueba diagnóstica inicial estará en parte orientada a la detección de las mismas.

Las competencias que se tendrán especialmente como referencia para los CF de **grado superior** son:

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERABLE
Tratamiento de la información y competencia digital.	Disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Implica ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes.	El alumnado debería poder utilizar Internet para buscar, intercambiar y obtener información; ejecutar tareas; aplicar las normas de seguridad; desenvolverse en entornos de trabajo; instalar, desinstalar y actualizar software; crear y gestionar una base de datos; diseñar y elaborar presentaciones multimedia e integrarlas en páginas web.
Competencia en comunicación lingüística.	Conocimiento de los distintos tipos de discursos y, en particular el científico y el literario, aunque también al conocimiento de los usos básicos de la lengua que regulan la vida social de la comunicación interpersonal.	El alumnado debería expresarse con corrección, así como interpretar y analizar de forma crítica textos escritos y elaborarlos. También debería saber comunicar sus ideas y opiniones en interacciones orales, explicando y argumentando activa y reflexivamente.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.	Habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos: salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc. y para interpretar el mundo.	Debería conocer los fenómenos ambientales generales, conocer el mapa energético de nuestro tiempo, justificar la importancia de la diversidad de plantas y animales para la estabilidad de la biosfera, conocer el papel de la diversidad genética y sus efectos sobre la salud, aplicar conocimientos y principios del conocimiento científico-técnico.
Competencia social y ciudadana.	Comprender la realidad social en que se vive. Supone utilizar el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes.	Debería saber trabajar en equipo de forma cooperativa y flexible, enjuiciando de forma crítica sucesos y situaciones, expresándolas de forma asertiva y razonada. Debería conocer elementos clave del mercado de trabajo, de los nichos de empleo, así como la naturaleza, funciones y características de los tipos de empresas.

En ese mismo sentido las competencias esperables que se tendrán en cuenta para los CF de **grado medio** serán:

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERABLE
Tratamiento de la información y competencia digital.	Disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. La competencia digital significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos. Esta competencia permite resolver problemas, trabajar en entornos colaborativos y generar producciones responsables y creativas.	El alumnado debería poder realizar las operaciones básicas de manejo de un ordenador y sus periféricos; utilizar adecuadamente la terminología relacionada con las TIC; utilizar Internet para buscar y obtener información; ejecutar tareas sencillas con un procesador de textos y una hoja de cálculo; instalar, desinstalar y actualizar programas en un sistema operativo.

Competencia en comunicación lingüística.	<p>El lenguaje como instrumentos para adaptar la comunicación al contexto; buscar, recopilar, procesar y comunicar información;</p>	<p>El alumnado debería demostrar un nivel de comprensión y uso de expresiones orales y textos escritos que le permitan el</p>
	<p>conocer las reglas del sistema de la lengua; generar hipótesis, ideas, supuestos, interrogantes.</p>	<p>acceso al conocimiento. Así, debería ser capaz de explicar hechos, ideas o emociones de forma oral con claridad. Así mismo, debería ser capaz de elaborar esquemas y resúmenes de textos sencillos.</p>
Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.	<p>Esta competencia implica no sólo un mejor conocimiento de cada una de las ciencias de la naturaleza y un conocimiento acerca de la propia Ciencia sino también del uso que se hace de ese conocimiento para identificar cuestiones a las que puede dar respuesta la investigación científica, adquirir nuevos conocimientos, explicar fenómenos naturales y extraer conclusiones basadas en pruebas sobre temas relacionados con las ciencias.</p>	<p>El alumno debería poder identificar hábitos saludables de higiene, salud y alimentación, conocer los fenómenos ambientales generales, conocer el mapa energético de nuestro tiempo, justificar la importancia de la diversidad de plantas y animales para la estabilidad de la biosfera, diferenciar el conocimiento científico de otras formas del pensamiento humano, identificar y describir hechos que muestren a la Tierra como un planeta en continuo cambio.</p>
Competencia social y ciudadana.	<p>Comprender la realidad social en que se vive. Supone utilizar el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes.</p>	<p>Debería saber trabajar en equipo, siendo capaz de expresar sus opiniones de forma asertiva y razonada. Debería saber describir la organización social, política y territorial de su entorno más próximo y más lejano (CC.AA., España, Europa), así como situar en el tiempo los acontecimientos históricos más relevantes y representativos. Debería hacer uso de diferentes fuentes y herramientas de búsqueda para obtener y relacionar información.</p>

En ambos niveles de formación se busca la competencia de fomento de habilidades personales, laborales y sociales, aportando nociones en las tres competencias:

- Saber gestionar la carrera profesional
- Aprender derechos y obligaciones como futuro/a trabajador/a
- Conocer la ley de prevención de riesgos laborales.

- **COMPETENCIA GENERAL**

Para el CFGS de **Marketing y Publicidad**: según el artículo 4 del RD 1571/2011 de EEMM, la competencia general de este título consiste en “definir y efectuar el seguimiento de las políticas de marketing basadas en estudios comerciales y en promocionar y publicitar los productos y/o servicios en los medios y soportes de comunicación adecuados, elaborando los materiales publipromocionales necesarios.”

Para el CFGM de **Actividades Comerciales**: según el artículo 4 del RD 1688/2011 de EEMM, la competencia general de este título consiste en “desarrollar actividades de distribución y comercialización de bienes y/o servicios, y en gestionar un pequeño establecimiento comercial, aplicando las normas de calidad y seguridad establecidas y respetando la legislación vigente.”

Para el CFGM de **Preimpresión Digital**: según el artículo 4 del RD 1586/2011 de EEMM, la competencia general de este título consiste en “realizar las operaciones de ensamblado para publicaciones electrónicas, tratamiento y compaginación de textos e imágenes, imposición de páginas, la obtención digital de las formas impresoras y la impresión con procedimientos digitales, asegurando la calidad y cumpliendo la normativa de seguridad y protección ambiental.”

Para el CFGM de **Impresión Gráfica**: según el artículo 4 del RD 1590/2011 de EEMM, la competencia general de este título consiste en “realizar las actividades de ajustes mecánicos, entonación y registro de la imagen, para la producción de impresos por sistemas convencionales (offset, flexografía y serigrafía) o por medios digitales, controlando y manteniendo las máquinas y equipos auxiliares para obtener la producción con la calidad y en los tiempos establecidos, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.”

- **UNIDADES DE COMPETENCIA**

Conforme al anexo V a) y al INCUAL, ninguna de las unidades de competencia, completa o incompleta, se obtiene con la superación del módulo de IPE, digitalización y sostenibilidad.

6 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y ALUMNADO DE FP.

❖ Nuestro centro.

El IES “Carmen Brugos de Seguí” se encuentra en el término municipal de Alovera, en la provincia de Guadalajara.

El número de matriculaciones oscila entre los 950 y 1050 alumnos al año. Que se reparten en los diferentes niveles de la Educación Secundaria Obligatoria, así como en Bachillerato de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales.

En lo relativo a la formación profesional oferta los siguientes estudios:

- CF Grado Básico en Mantenimiento de Viviendas.
- CF Grado Medio en Actividades Comerciales.
- CF Grado Medio en Preimpresión Digital.
- CF Grado Medio en Impresión Gráfica.
- CF Grado Superior en Marketing y Publicidad.
- CF Grado Superior en Marketing y Publicidad (a distancia).

El alumnado del centro en pauta general está dentro de los estándares educativos, si hay que destacar ciertas peculiaridades de cierto alumnado que sí es disruptivo, sobre todo en los cursos de la ESO o en FP básica de mantenimiento de vivienda. El alumnado procedentes de familias inmigrantes están bien integrados en el grupo y la zona y no se producen desajustes o conflictos por este motivo en cuanto al acatamiento de normas y respeto entre compañeros/as. Por ello uno de los objetivos más importantes del Centro ha sido la mejora de la convivencia, utilizando el aula de convivencia o los partes de modificación de conducta.

Las relaciones del Centro con su entorno suelen ser fluidas y constantes. Los contactos con el Centro de Juventud, Casa de la Cultura, Concejalías de Cultura y Deporte o la propia Alcaldía son excelentes, ofrecen acciones formativas y colaboran en las intervenciones con el centro.

❖ Nuestros alumnos de IPE, sostenibilidad y digitalización.

Las edades del alumnado de IPE varían en función de si están cursando formación básica que están entre 15 a 17 años, un CFGM o un CFGS. Así, la edad del alumnado de grado medio oscila entre los 16, 17 y 18 años; el alumnado de grado superior tiene entre 18 y 22 años. Aunque se aprecian diferencias en el plano madurativo de un grupo y otro, ambos se encontrarían en la etapa

que va desde la adolescencia tardía, es decir, desde los 16 años hasta la adultez, a la que se estima que se llega sobre los 21, pero si destacar en con el alumnado de la formación básica hay que intervenir con actividades muy prácticas y que implique mucho movimiento y dialogo, y a medida que la intervención se hace con el resto de grupos las interacciones verbales son más fluidas.

Esta etapa de la vida está caracterizada por numerosos cambios en el plano interno y externo. La asincronía entre la maduración del sistema límbico y la corteza prefrontal ya suele haber pasado y hay más equilibrio entre la parte emocional y racional. La adolescencia tardía, es un periodo de mayor estabilidad emocional que el periodo que la precede. En esta etapa las relaciones de grupo pierden importancia respecto a las relaciones personales. Se busca más la intimidad y la construcción de un rol social. Es una etapa en la que se suelen hacer planes de futuro, exploración de opciones personales y se proyectan las metas y sueños.

En lo referente a competencias cognitivas, durante la adolescencia hay una progresión simultánea del pensamiento hipotético-deductivo y del pensamiento intuitivo y heurístico.

En conjunción con los factores de naturaleza hormonal en esta etapa juegan un papel esencial factores sociales. Según Piaget (1969) los factores sociales en la etapa del desarrollo del pensamiento formal son más importantes que los neurológicos. En esa misma línea, Vygotski (1978) apunta que se da una preponderancia de la influencia de estos factores en el desarrollo cognoscitivo. Los tres principales condicionantes exógenos de influencia en el desarrollo social y moral del adolescente son la familia, los pares y el instituto. En este sentido, la relación y socialización que se tenga en estos escenarios será clave en su resultado madurativo.

En cuanto a la procedencia del alumnado, la mayoría proceden de Guadalajara capital, Alovera, Azuqueca y de otros municipios cercanos (Villanueva, Quer, Cabanillas...).

El principal problema que podemos encontrarnos en el aula es el de las escolarizaciones tardías. A lo largo del curso se van incorporando alumnado que, por acceder al ciclo con más de un mes de retraso con respecto a sus compañeros/as les cuesta llevar el mismo ritmo de trabajo.

7 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las principales medidas de inclusión en el terreno educativo están basadas en el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización provenientes de las teorías del desarrollo de Piaget, del aprendizaje significativo de Ausbel, de la zona del desarrollo próximo de Vygotsky y en la enseñanza mediacional y la teoría del andamiaje. Estas teorías han conseguido

que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario para convertirse en un conjunto de recursos necesarios para responder a los diferentes ritmos de aprendizaje y necesidades de cada uno de los alumnos.

Al objeto de hacer efectivo el derecho a la educación inclusiva, el sistema educativo ha ido proponiendo una serie de principios inspiradores que permitieran una educación de calidad para todo el alumnado con independencia de las condiciones personales y sociales que pudieran presentar.

La LO 3/2020, de 29 de diciembre, establece en el artículo 33.7: En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

En esa línea, la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en Castilla-La Mancha, en sus artículos 120 y 121, recoge la diversidad como un valor y contempla la respuesta a la diversidad como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado.

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha no prevé las adaptaciones curriculares significativas como una de estas medidas en la formación profesional, sin embargo, en los artículos 7 y 8 sí que contempla una batería de medidas metodológicas para llevar a cabo en el aula.

En este sentido, se tratará de atender los diferentes ritmos de aprendizaje, motivaciones e intereses de los alumnos. Tras realizar una evaluación inicial al principio de curso se aprecia que en el grupo al que va dirigida esta programación no se encuentra ningún alumno con necesidades educativas diferentes a las ordinarias, ni discapacidad, ni con una escolarización y atención para las que requiera una intervención especial por parte del docente, lo que no quiere decir que no tengamos un grupo heterogéneo. Por ejemplo, cabe destacar que en él nos encontramos con perfiles de alumnado con muchas inquietudes en términos intelectuales que llevan un ritmo de aprendizaje por encima de la media pero en caso que no fuera así podemos encontrar actividades y contenidos que son atractivos para el alumnado y estimular la creatividad y el pensamiento.

- Entre las técnicas para el alumnado con un progreso más rápido en el aprendizaje podemos:
 - Sugerir actividades de ampliación que les permitan profundizar en los contenidos, lecturas, artículos de prensa, textos de análisis de empresas...
 - Invitarles a que ellos mismos decidan en qué campos quieren profundizar y acompañar en la elección de tareas.
 - Ofrecerles la posibilidad de participar de “tutorías entre iguales”, de forma que ayuden en el aula, ya que está demostrado que esto desarrolla su capacidad afectiva y cognitiva.

- Entre las medidas a tener en cuenta con el alumnado que tenga un ritmo de aprendizaje más lento que sus compañeros:
 - Priorización de objetivos críticos.
 - Refuerzo positivo de los logros obtenidos.
 - Demostración del valor funcional de los contenidos que se están tratando.
 - Adaptación de la temporalización.
 - Flexibilización con los tiempos para la realización de actividades.
 - Organización de los contenidos, los espacios y los grupos de trabajo de forma integradora.
 - Diversificación de los instrumentos de evaluación.
 -

Además, en la Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional en Castilla – La Mancha se incluye un modelo de plan de trabajo individualizado que puede ser útil para el seguimiento del alumno que lo requiera.

8 EVALUACIÓN, GENERALIDADES.

8.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Empezamos comentando que la evaluación en la **evaluación de la FP Básica** la realizaremos según la orden:

Orden de 19/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional Básica del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2016/5963]

Pero también nos apoyaremos en:

-La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, estableció un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación que pudiera responder con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas.

-El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo establece, en el Título V, los aspectos básicos de la evaluación y acreditación de las enseñanzas de formación profesional.

- La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa en su apartado tres del artículo único, introduce el apartado 10 en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y crea los Ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Asimismo, en relación con las enseñanzas de formación profesional, establece que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales y la superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que la componen.

- El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 23 los aspectos básicos de evaluación de estas enseñanzas.

- La Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica

1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece convalidaciones de módulos profesionales de Formación Profesional Básica y el proceso de tramitación y resolución de las solicitudes de convalidación.

-La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha establece en su artículo 69 que la formación profesional inicial se organizará de manera flexible, con el fin de adaptarse a las condiciones, capacidades, necesidades e intereses de los castellano-manchegos y a las características del sistema productivo de Castilla-La Mancha.

-El Decreto 55/2014, de 10 de julio, por el que se regula la Formación Profesional Básica del sistema educativo en Castilla-La Mancha, establece en su artículo 13 las condiciones de la evaluación y promoción de estas enseñanzas. Este marco normativo, después de iniciado el proceso de implantación de los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica, hace necesario elaborar una nueva regulación del proceso de evaluación que acredite la adquisición, por parte del alumnado, de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales, ya que difieren notablemente con respecto al resto de enseñanzas de Formación Profesional, Ciclos de Grado Medio y Grado Superior.

Para el alumnado de **ciclos medios y superiores** la evaluación se basará:

Los aspectos clave del proceso de evaluación están establecidos en los artículos 4 y 5 de la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

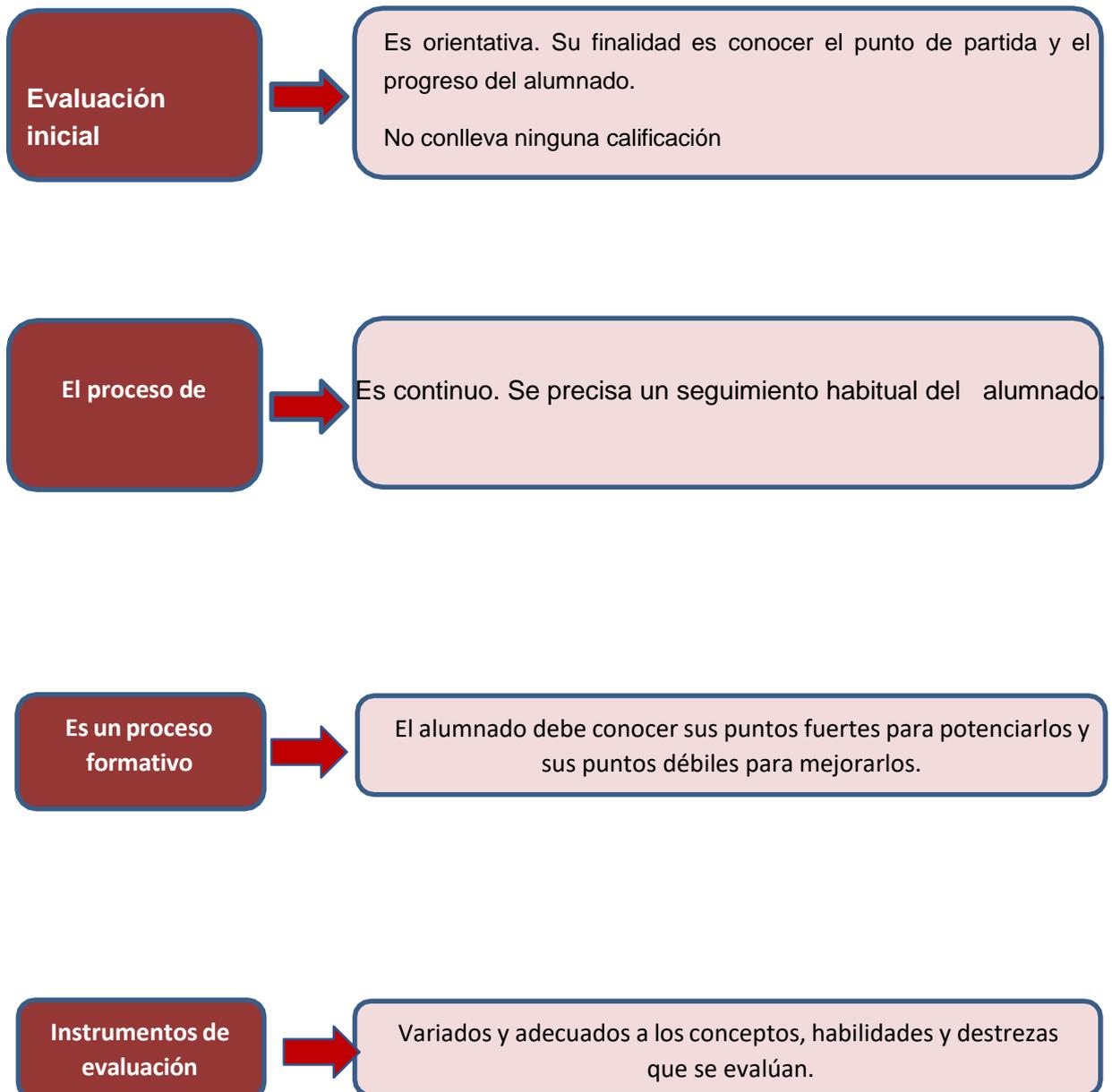
Y modificados por la Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones.

De acuerdo con ello, la evaluación del proceso de aprendizaje debe ser:

- Continúa, integradora y diferenciada según los distintos módulos.
- Debe haber un seguimiento regular del alumno.

Como evaluar no es sólo calificar si no recoger e interpretar información a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, en esta programación se configura como un elemento clave del proceso de evaluación el “cuaderno de la profesora”: el lugar donde se recopila, no sólo los resultados de los test y ejercicios, si no la información diaria y evolución del progreso del alumno.

Las características principales de la evaluación de esta programación son:



8.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la consecución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como los objetivos generales del ciclo. Los instrumentos de evaluación deben ser adecuados a los procedimientos, conceptos y aptitudes que estemos trabajado. Por ello, en función de la unidad de trabajo, los instrumentos de evaluación pueden ser unos u otros, por ejemplo, en un resultado de aprendizaje eminentemente práctico, con gran carga de contenido actitudinal o procedimental como la dedicada a los equipos de trabajo parece adecuado evaluar a través de la resolución de ejercicios y varias actividades prácticas como la realización de dinámicas de grupo. Sin embargo, para unidades de trabajo con gran carga de contenido conceptual, como la dedicada a la introducción al Derecho del Trabajo, los instrumentos de evaluación estarán más encaminados a constatar si el alumnado ha comprendido el temario a través de la realización de trabajos teóricos y exámenes.

Habida cuenta de que evaluar no es sólo calificar, también recoger e interpretar información de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la evaluación de tareas del aula o tareas enviadas para casa bien de modo individual o grupal. Para la programación del módulo profesional del FOL será un elemento clave de este proceso el cuaderno del profesorado: el lugar donde día a día se recopilan la información sobre la consecución de los criterios de evaluación, su evolución y progreso, así como la participación del alumnado durante las clases.

Al inicio de cada unidad de trabajo, en la plataforma Educamos o en el manual, el alumnado tendrá toda la información referida al proceso de evaluación: Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación que se están trabajando, instrumentos que se usarán para evaluar así como los porcentajes de dichos instrumentos, aunque las actividades prácticas (en aula y para casa) se contemplan con un 50 de la nota y las teóricas otro 50%.

MÉTODO	INSTRUMENTOS
“¿Como?”	“¿ Con qué?”
Análisis de contenidos	<ul style="list-style-type: none">• Trabajos grupales• Trabajos individuales• Proyectos• Participación en la revista CBS• Participación en la radio
Pruebas	<ul style="list-style-type: none">• Examen tipo test• Preguntas cortas• Pruebas mixtas
Resolución de casos prácticos	<ul style="list-style-type: none">• Fichas de registro• Hoja de rúbrica
Dinámicas de grupo	<ul style="list-style-type: none">• Hoja de rúbrica
Aprovechamiento/participación en clase	<ul style="list-style-type: none">• Cuaderno del docente• Ficha de registro de tareas

A continuación, se muestra una relación de resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, unidad de trabajo y los instrumentos que se usarán para evaluarla:

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD:

Módulo profesional de itinerario personal para la empleabilidad en los ciclos formativos de Grado Básico

Código: 3159.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.
 - a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
 - b) empleo.
 - c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
 - d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.
 - e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.
 - a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad. b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.
 - c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.
 - d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.
 - e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias

relacionadas con la inteligencia emocional.

3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.
 - a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.
 - b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.
 - c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.
4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.
 - a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.
 - b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.
 - c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.
 - a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.
 - b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.
 - c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena. d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.

ANEXO IV Estructura modular de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior

Módulo de Itinerario personal para la Empleabilidad I y II. (ambos de 100 h).

Currículo básico de los módulos profesionales itinerario personal para la empleabilidad I y II

Ambos en ciclos formativos de Grado Medio y Superior Módulo Profesional: Itinerario personal para la empleabilidad I.

Equivalencia en créditos ECTS (en ciclos formativos de grado superior): 5. Duración: 50 horas.

Código: 1709.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
 - a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
 - b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
 - c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.
2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
 - a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
 - b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
 - d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
 - e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
 - g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
 - h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
 - i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el

lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.

b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno. Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad laboral.

c) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

d) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.

e) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.

f) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

g) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.

h) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

Módulo Profesional: Itinerario personal para la empleabilidad II.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Duración: 50 horas. Código: 1710.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

- a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.
 - b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.
 - c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.
 - d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.
2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.
- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.
 - b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.
 - c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.
 - d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.
 - e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.
 - f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.
 - g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.
- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.

b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intra-emprendimiento.

d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.

e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.

f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.

4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.

b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.

c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.

d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.

e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.

f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.

g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.

h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.

i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.

5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

- a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.
- b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.
- c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.
- d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.
- e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio eco-sociales y/o de base tecnológica.
- f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.
- h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.
- i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.

Currículo básico del módulo profesional de Digitalización aplicada a los sectores productivos (Grado Medio)

Módulo Profesional: Digitalización aplicada a los sectores productivos I (GM).

Código: 1664.

Duración: 30 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.
- b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.

- c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.
- d) Se han identificado procesos reales basados en EL.
- e) Se han identificado procesos reales basados en EC.
- f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.^a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas. Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.
- b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.
- c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.
- d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.
- e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.

3. Se han identificado las ventajas para clientes y empresas. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
- b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
- c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
- d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas

clásicos identificando las mejoras introducidas. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.
- b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.
- c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.
- d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.
- e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.
- f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.
- g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.
- h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.

5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.

Criterios de evaluación:

- a) clásica. Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa
- b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.
- c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.
- d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.
- e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.
- f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.
- g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.
- h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

Currículo básico del módulo profesional de Digitalización aplicada a los sectores productivos (Grado Superior)

Módulo profesional: Digitalización aplicada al sistema productivo (GS).

Equivalencia en créditos ECTS: 3.

Duración: 30 horas.

Código: 1665.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos. Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.
- b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.
- c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.
- d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.
- e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.
- f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.
- g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.

2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.
- b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.
- c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.
- d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.
- e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.
- f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.
- g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.

3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.

b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).

c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.

d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.

e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación. Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.

b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.

c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.

d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.

e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.

f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.

5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.

b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.

c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.

d) Se han descrito las características que definen Big Data.

e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.

f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube

h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.

i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.

6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.
- b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
- c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
- d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
- e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
- f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.
- g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.
- h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.
- i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.
- j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.
- k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.

Currículo básico del módulo profesional de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (esta materia es válida para CM y CS)

Sostenibilidad aplicada al sistema productivo. 30

Módulo Profesional: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.

Código: 1708. Duración: 30 horas.

Equivalencia en créditos ECTS (en ciclos formativos de grado superior): 3.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales

asociados al desarrollo sostenible.

b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.

c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.

d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.

e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.

f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.

b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.

c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.

d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.

e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que

b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.

c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales
- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.

e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos

Ev.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UT	Nombre	Instrumentos de evaluación
1ª E V A L U A C I O N		1	La jornada de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Radio CBS ✓ Estudio de caso ✓ Trabajo individual ✓ Ejercicios libro de texto ✓ Prueba objetiva + respuesta corta ✓ Cuaderno de la profesora
		2	El salario y la nómina	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución casos prácticos ✓ Ejercicios libro de texto ✓ Prueba objetiva + caso práctico ✓ Cuaderno de la profesora
		3	Modificación, suspensión y extinción del contrato	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo grupal ✓ Resolución casos prácticos ✓ Ejercicios de libro de texto ✓ Prueba objetiva + respuesta extensión media ✓ Cuaderno de la profesora
		4	Seguridad social y desempleo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo individual ✓ Casos prácticos ✓ Prueba objetiva + respuesta corta ✓ Cuaderno de la profesora
		5	La prevención de riesgos: conceptos básicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución casos prácticos ✓ Ejercicios libro de texto ✓ Prueba objetiva + caso práctico ✓ Cuaderno de la profesora
		6	Los equipos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dinámicas de grupo ✓ Actividades ✓ Cuaderno de la profesora
		7	Conflicto y resolución	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejercicios ✓ Prueba objetiva + respuesta corta ✓ Cuaderno de la profesora

2º			El Derecho del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo grupal ✓ Ejercicios individuales ✓ Prueba objetiva ✓ Glosario ✓ Cuaderno de la profesora
		9	La participación de los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo grupal ✓ Estudio de caso ✓ Ejercicios de libro de texto ✓ Prueba objetiva + respuesta extensión media ✓ Cuaderno de la profesora
		10	El contrato de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudio de caso ✓ Ejercicios libro de texto ✓ Prueba objetiva + respuesta corta ✓ Cuaderno de la profesora
3ª		11	Orientación laboral	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revista CBS ✓ Proyecto individual ✓ Trabajo por parejas ✓ Cuaderno de la profesora

8.3 EVALUACIÓN EN LA PRIMERA ORDINARIA Y PLANES DE TRABAJO PARA LOS SUSPENSOS.

Los criterios de evaluación no superados durante la evaluación ordinaria podrán ser recuperados en las fechas establecidas. En la medida de lo posible, los instrumentos de evaluación serán los mismos o equivalentes a los que ha tenido durante la evaluación ordinaria o, ante la imposibilidad de esto, mediante prueba objetiva que compile todos los criterios en un examen. Si los criterios a recuperar fueran demasiados se podrá acordar un calendario de actividades de recuperación personalizado con cada alumno. En esa línea se programará un **plan de refuerzo** con el alumno que lo necesite en el que la comunicación entre docente y alumno será semanal a través de la plataforma Educamos. Además, se diseñará un **plan de trabajo** personalizado para cada alumno que no haya aprobado la evaluación continua. Este plan estará encaminado en reforzar los contenidos adscritos a los criterios de evaluación no superados por el alumno.

Las fechas establecidas para la evaluación en la primera ordinaria para los ciclos de grado medio y superior es el 6 de junio del 2024 excepto para el grupo del CFGM de Impresión Gráfica que, como forman parte de la FP Dual se incorporan antes a la formación en centros de trabajo. Para este último grupo la primera ordinaria será está prevista para el 21 de marzo de 2024.

8.4 EVALUACIÓN EN LA SEGUNDA ORDINARIA.

Las fechas establecidas para la evaluación en la segunda ordinaria para los ciclos de grado medio y superior son del 24 al 26 de junio del 2024.

8.5 RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

Lo realizará Virginia del Peso, por la asignación horaria de jefatura.

8.6 PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Tal y como indica la Orden que regula la evaluación del alumnado de formación profesional la evaluación será continua, integradora y diferenciada.

La evaluación continua exige el seguimiento regular de, al menos, el 80% de las horas de nuestro módulo profesional, no computando como faltas de asistencia las ausencias debidamente justificadas. La falta de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva. Esta prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para nuestro módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria. En este caso, los alumnos serán evaluados con una única prueba escrita por evaluación y entregar todos los trabajos asociados a dicha evaluación, no teniendo derecho a realizar su correspondiente recuperación hasta junio.
- Con carácter general la asistencia será obligatoria. La asistencia inferior al 80% supondrá la pérdida de la evaluación continua. Si esto sucediese se tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva.
- El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o que no habiéndolo perdido haya faltado de manera justificada a más del 20% de las sesiones no podrá realizar las actividades prácticas o pruebas que supongan un riesgo para sí, para el grupo o para el centro.
- El profesorado-tutor comunicará la pérdida del derecho a evaluación continua al alumnado o, si fuese menor de edad, a sus representantes legales.
- El abandono de la asignatura será tenido en cuenta a la hora de aplicar los criterios de promoción y titulación. Se considera abandono no asistir a clase, no tener cuaderno de

trabajo ni material, no entregar las actividades, no presentarse a las pruebas escritas, falta de trabajo en el aula, etc.

En resumen, aquel alumnado que perdiera el derecho a evaluación continua deberán presentarse a la evaluación final ordinaria y presentar un plan de trabajo individualizado correspondiente a los estándares evaluados mediante trabajos o proyectos.

9 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

A través del análisis de los resultados de las tareas y exámenes, el departamento supervisará, al menos, una vez al mes la ejecución de la temporalización preestablecida en las programaciones de cada módulo por cursos y niveles a fin de cumplir con la enseñanza de todos los contenidos.

Además, se realizará este cuestionario una vez al trimestre con preguntas que nos permitan conocer como estamos desarrollando nuestro trabajo:

1. Te has matriculado en este ciclo y en este IES por (puedes marcar varias, numeradas por orden de prevalencia):

2. Vocación.

3. Una vez que leí el temario del ciclo me gustaron los contenidos que se imparten, me parecen interesantes y no muy difíciles.

4. Por las salidas laborales.

5. Otras amigas y/o compañeras también se han matriculado.

6. Era mi segunda opción, no fui aceptada en la primera.

7. Por comodidad, por ej. el IES está cerca de casa, los contenidos son sencillos, el horario me venía bien, etc.

1. ¿Este ciclo está cumpliendo las expectativas que tenías cuando te matriculaste?

Sí		No	
----	--	----	--

2. En caso de que no sea así, ¿qué te gustaría cambiar o qué crees que se podría mejorar?

3. ¿Asistes habitualmente a las clases presenciales?

Sí		No	
----	--	----	--

4. ¿Te parece fácil el módulo de IPE, sostenibilidad y digitalización? Indícanos, en una escala de 1 a 5 como de difícil te parece la asignatura

1	2	3	4	5
Muy fácil	Fácil, es un poco más sencillo que	No es muy fácil, me cuesta comprender	Me cuesta comprender gran parte	El módulo me parece muy difícil y supone un esfuerzo
	otros módulos del ciclo	algunos contenidos	de los contenidos	muy grande en tiempo y energía

5. ¿Crees que es útil venir a clase para comprender y/o aprobar esta materia?

Sí		No	
----	--	----	--

6. ¿Crees que son útiles los conocimientos adquiridos de cara a tu incorporación al mercado de trabajo?

Sí		No	
----	--	----	--

7. ¿Te hubiese gustado que se tratase algún otro tema que no esté incluido en el temario? Si la respuesta es sí, por favor, indica cual.

8. ¿Te hubiese gustado que los contenidos o la metodología empleada en el temario se hubiesen abordado de otra forma?

Sí		No	
----	--	----	--

9. Siéntete con la confianza de aportar nuevas ideas, comentar lo que no te gustó, lo que se puede mejorar, cómo lo habrías hecho tú, etc.

10. Autoevaluación. ¿Qué nota te pondrías a ti misma si tuvieses que evaluar tu desempeño en el módulo? ¿Qué podrías mejorar?

11. ¿Se han explicado con claridad los contenidos? Sí/No/Algunos. Marcar cuáles

12. ¿Han faltado ejemplos en clase que aclaren los contenidos? Sí/No/Algunos. Marcar cuáles

13. ¿Han faltado ejercicios que te ayuden a entender los contenidos? Sí/No/Algunos. Marcar cuáles

14. ¿Se ha ajustado la prueba escrita a lo visto en clase? Sí/No

15. ¿El ambiente en clase era el adecuado? Siempre/a veces/nunca. ¿La manera de plantear la evaluación ha asegurado tu participación? Siempre/a veces/nunca

16. Si has tenido alguna dificultad, ¿la profesora te ha ayudado a resolverla? Siempre/a veces/nunca

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Comúnmente, se suelen mencionar las actividades complementarias y extraescolares como una misma parte de un todo, sin embargo, no son lo mismo. Ambos tipos de actividades durante la FP no están tan enfocadas en una finalidad lúdica como suele pasar con las que se organizan en las anteriores etapas educativas, más bien buscan ser una extensión del currículo.

Por un lado, las actividades complementarias son aquellas que desarrollaremos durante el horario escolar por lo que su asistencia será obligatoria, pueden ser evaluables y vienen contenidas en la programación. Algunas de ellas nos permiten ver aspectos de las unidades de trabajo desde una óptica más amplia de forma que el alumnado sienta la aplicación práctica de los contenidos que se están estudiando.

Las actividades extracurriculares, por su parte, se realizan fuera del horario lectivo, son de carácter voluntario y no evaluable. Son las encargadas de que la formación del alumno vaya más allá de las competencias curriculares. Aunque no tengan vocación de ampliar o complementar contenidos, y, aunque no estén presentes en la programación del departamento, deben tener un carácter educativo o cultural. Las propuestas en esta programación buscan conmemorar días señalados del calendario e interrelacionan estas fechas con contenidos de nuestro módulo y del ciclo en el que se imparten.

❖ Complementarias:

❖ **Visita en Guadalajara a la sede de uno de los sindicatos más representativos de los trabajadores en la región (CCOO o UGT) y charla-coloquio con Javier Morales, secretario general de la sección de industria de CCOO.**

Esta actividad nos permite ampliar y reforzar algunos de los contenidos de nuestro módulo profesional, en concreto los relacionados con la representación de los trabajadores.

Prevista para noviembre, una vez hayamos visto esta materia en la UT.

Están previstas las siguientes actividades, que se llevarán a cabo en función de la disponibilidad

del horario del alumnado en relación con otros módulos profesionales, así como al ritmo del curso. Por ello, su ubicación en el calendario no es definitiva.

- **Visita al CEEI de Guadalajara.**

En el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Guadalajara podrán realizar diferentes tipos de actividades formativas adaptadas al perfil del alumnado. Estas son desarrolladas a través del CEEI por diferentes organismos como los Patronos de la Fundación, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los diferentes Ayuntamientos de la provincia, por la Universidad de Alcalá de Henares (UAH), etc.

Allí podrán visitar el espacio de coworking y exponer sus dudas sobre: Diseño y generación de modelos de negocio, aspectos jurídicos y fiscales relacionados con la empresa, innovación, autoempleo y trámites necesarios para llevarlo a cabo.

Está prevista para mediados de junio, una vez que hayamos explorado la parte del temario enfocado en la búsqueda de empleo.

- **Extraescolares:**

- Visita a rincón lento de Guadalajara
- Visita a protección civil de Guadalajara para conocer acciones de prevención
- Visita alguna feria de empleo y formación en colaboración con departamento orientación del centro.
- Visita a la empresa CEVA para conocer el ámbito de trabajo con los de FP básica de mantenimiento y con los del superior para ver las medidas de prevención.

- **Complementarias:**

- ✚ Visita a mercado Justo de Azuqueca de Henares para aspectos de este comercio octubre noviembre.
- ✚ Visita a Cruz Roja para conocer estrategias de intervención en primeros auxilios en octubre.
- ✚ Visita alguna feria de empleo y formación en colaboración con departamento orientación del centro pendiente de fecha.

11. FCT (GENERALIDADES)

12. FP DUAL

13. ESPACIOS Y MEDIOS.

En el Anexo IV del Decreto de Currículo de cada ciclo formativo se establecen los espacios y equipamientos mínimos para desarrollar la labor docente. Nuestro módulo se imparte en el aula de referencia que son las siguientes:

- CFGS Marketing y Publicidad: aula 14
- CFGM Actividades Comerciales: aula 12
- CFGM Preimpresión Digital: aula 16
- CFGM Impresión Gráfica: aula 17-B.

Los recursos con los que contamos para esta planificar nuestra labor docente son los siguientes:

RECURSOS	
DEL CENTRO	DEL AULA
<ul style="list-style-type: none">• Acceso a internet mediante wifi• Medios audiovisuales• PCs del centro para préstamo• Radio CBS• Revista CBS• Biblioteca/hemeroteca• Sala de usos múltiples	<ul style="list-style-type: none">• Mesas de trabajo, sillas• Puesto del profesor• Pizarra fija• Cañón y pantalla de proyección• Equipo de sonido• Conexión a Internet
DEL ALUMNO	DE LA PROFESORA
<ul style="list-style-type: none">• Libro de texto (ed. TuLibrodeFP)• Para ampliación de contenidos: Mc Graw Hill• Material de referencia: apuntes del profesor a través de Educamos• Portafolio de trabajo diario	<ul style="list-style-type: none">• Programación general + prog. aula• Cuaderno del profesor• Blogs/bibliografía básica y juegos de mesas de aula de emprendimiento• Diapositivas elaboración propia.• Educamos/Office 365

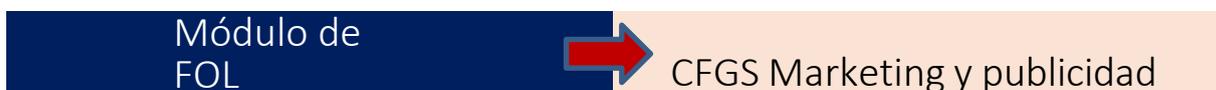
14 OTRAS ACTIVIDADES

Vale la pena mencionar que en el centro contamos con dos herramientas como la *Radio CBS* y la *Revista CBS* que usaremos tanto para realizar actividades de ampliación, de consolidación de conocimientos como para evaluar parte de los criterios de las unidades de trabajo en las que vayan a ser utilizadas.

Además desde el departamento el docente Luis Ramses Robledo realizará los jueves en el recreo

un taller de juegos de mesa para fomentar habilidades cognitivas superiores, y estimular en aprendizaje social, estará apoyado por Enrique Esteban del departamento de economía y compartido con FOL .

PROGRAMACIÓN IPE A LOS DISTINTOS GRADOS.



A. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

- ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS DEL MÓDULO DE FOL

Código:	1014
Equivalencia en créditos ECTS:	5
Curso:	1º
Duración:	82 horas
Horas semanales:	3 horas

Horario del módulo durante el curso 2024/2025	Jueves: 11,45 a 13,30 Viernes: 12:35 a 14:30
--	---

- ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS DEL CICLO:

De acuerdo al artículo 2 del Real Decreto 1571/2011, de EEMM, los elementos identificativos del ciclo de Marketing y Publicidad sobre el que se fundamenta esta programación didáctica son:

Denominación	Marketing y Publicidad
Nivel	Formación Profesional de Grado Superior
Duración	2000 horas.
Familia profesional	Comercio y Marketing
Referente CINE	CINE-5b.
Marco Español de Cualificaciones para la educación superior	Nivel 1. Técnico superior

En la siguiente tabla se encuentra el plan de estudios del ciclo de Marketing y Publicidad, basada en el anexo I A) del Decreto 65/2013, de Currículo.

MÓDULOS PROFESIONALES	Distribución de las horas		
	Horas totales	Horas semanales 1º curso	Horas semanales 2º curso
0623. Gestión económica y financiera de la empresa	195	6	
0930. Políticas de marketing	200	6	
0931. Marketing digital	193	6	
1010. Investigación comercial	130	4	
0179. Inglés	160	5	
1014. Formación y orientación laboral	100	3	
1007. Diseño y elaboración de material de comunicación	165		8
1008. Medios y soportes de comunicación.	65		3
1009. Relaciones públicas y organización de eventos de marketing	95		5
1011. Trabajo de campo en la investigación comercial	95		5
1109. Lanzamiento de productos y servicios	85		4
1110. Atención al cliente, consumidor y usuario	95		5
1012. Proyecto de marketing digital	40	3	
1013. Formación en centros de trabajo	400		3
Total	2000	30	30

B. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

De acuerdo con el artículo 5 del RD 1571/2011 de EEMM, las competencias profesionales, personales y sociales del título que el módulo profesional de FOL ayuda a alcanzar son las siguientes:

1. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

2. Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

3. Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

4. ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

5. Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

6. r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

C. METODOLOGÍA.

En didáctica, la metodología está enfocada en responder a la cuestión de cómo enseñamos. Esto, junto a otros aspectos como ¿qué enseñamos?, ¿cuándo enseñamos? y ¿qué, cómo y cuándo evaluamos? son los ejes principales en torno a los que planifica la enseñanza (Coll, 1991).

El sistema educativo español apuesta principalmente por un enfoque constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje, basado en autores como Piaget y Vigotsky, que plantean la necesidad de partir de los esquemas previos de conocimiento del alumnado, para, a partir de ellos, construir nuevos aprendizajes significativos y funcionales que les permitan interpretar correctamente el mundo que les rodea.

Por otro lado, en el artículo 8.6 del RD 1147/2011 nos indica que la metodología de las enseñanzas de formación profesional debe integrar varios aspectos, científicos, tecnológicos y organizativos con la finalidad de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos propios de su actividad profesional.

Asimismo, en las orientaciones pedagógicas del RD 1586/2011 de EEMM, se indica que la metodología empleada debe enfocarse en el manejo de las fuentes de información, la realización de pruebas de orientación y habilidades sociales, la preparación de currículums y entrevistas de

trabajo, la identificación de la normativa laboral y convenios colectivos aplicables, la cumplimentación de recibos de salario y el conocimiento básico de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- **PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

El proceso de enseñanza-aprendizaje se está rediseñando constantemente. El método de enseñanza que pone en el centro del proceso al profesor, con la tradicional clase magistral, está dejando de ser la forma predominante de enseñanza en este nivel de la educación, dando paso a estrategias metodológicas desarrolladas desde otras disciplinas como la psicología y pedagogía que ponen el foco en el alumno. Basándonos en estas últimas, describiremos los principios en los que están basadas las estrategias metodológicas que llevaremos a cabo para desarrollar esta programación.

- **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS**

- Aprendizaje significativo: para aprender, el alumno debe relacionar los nuevos conceptos con otros relevantes que ya conoce, de modo que la nueva información se integre dentro de su estructura de conocimiento a largo plazo. “El factor más importante que influye en el aprendizaje, es lo que el alumno ya sabe. Debemos determinar esto y enseñarle en consecuencia” (Ausubel, 1983).
- Constructivismo: principio metodológico proveniente del campo de la psicología. De manera sucinta trata de como el alumno, acompañado del docente, se convierte en el protagonista de su propio aprendizaje (Piaget, 1969). La labor del docente es conocer su zona de desarrollo próximo y establecer una guía para que alcance su nivel de desarrollo potencial (Vygotsky, 1978).

- **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

Por la carga teórica de algunos de los contenidos que se imparten en FOL no se puede prescindir de las clases expositivas en las que, el abordaje de algunas unidades de trabajo está basada en la explicación y exposición de conceptos y procedimientos, esto sucede principalmente en los bloques de contenidos que se estudia el derecho laboral, sindical, la Seguridad Social y la prevención de riesgos laborales. Sin embargo, sí que se prestan para llevar a cabo una metodología más abierta las unidades de trabajo que estudian la orientación laboral, los equipos de trabajo o el conflicto y la negociación. En ese sentido, en la medida de lo posible, nos centraremos en el desarrollo de diferentes estrategias de aprendizaje activo a través del trabajo autónomo, trabajo colaborativo y del aprendizaje por discusión. Este tipo de estrategias buscan, por una parte, captar la atención del alumno, tenerlo “enganchado” a la clase y por otra, fomentar la capacidad de aprender por sí mismos.

- Aprendizaje autónomo:

Para que el aprendizaje autónomo sea una herramienta eficaz es necesario que la actividad esté bien diseñada y enfocada de manera adecuada. Se puede llevar a cabo de varias maneras, por ejemplo, a través del aprendizaje por indagación en el que el alumno va construyendo su propio conocimiento mediante la resolución de casos prácticos de forma que, a través de su propio trabajo, induce o deduce resultados, axiomas, principios o hechos; otro ejemplo de trabajo autónomo es la Flipped classroom, en la que el alumno va preparándose sobre la materia de manera autónoma con el acompañamiento del profesor mientras que se utilizan las clases para la resolución de dudas o el abundamiento del tema.

- Trabajos cooperativos-colaborativos

Permiten al alumno adquirir habilidades necesarias de cara a su futuro rol como trabajador en entornos en los que las funciones se desarrollan eminentemente en equipos de trabajo, de modo que adquieran destrezas personales y sociales. A través de la interacción y la interdependencia entre los miembros de un grupo se crea una sinergia en la que el resultado grupal es más enriquecedor que la suma de los resultados individuales. El reto es conseguir invertir la visión con la que hemos sido educados sobre determinados aspectos como la jerarquización o competición en lugar de la colaboración entre iguales.

- Aprendizaje por discusión

Este es uno de los modelos de aprendizaje activo más interesantes, ya que el joven se va a ver envuelto en discusiones durante toda su vida. De esta forma, no solo aprende, también recibe formación práctica para su vida como la capacidad de dialogar, de transigir, así como de potenciar la asertividad. Para ello deben crearse espacios específicos para que los alumnos confronten ideas, expresen posturas y manifiesten acuerdos y desacuerdos según su pensamiento en un entorno de respeto, con escucha activa, en la que todas las voces tengan presencia y se lleguen a conclusiones válidas.

- Fomento del pensamiento crítico:

Además de conocimientos y destrezas, se busca que el alumnado tenga un cierto grado de autonomía intelectual y apertura mental. Que el alumno sea capaz de manejar conocimientos que impliquen un cierto grado de reflexión fomenta la eficacia en la resolución de problemas, no sólo de cara a un futuro trabajo, si no en su vida y en sus relaciones sociales (Saiz y Fernández, 2008). Por ejemplo, a través de la estrategia del método del caso, en la que al alumno se le plantea un caso real y se le facilitan los datos necesarios para el análisis y desarrollo de las posibles alternativas. Similar al método del caso encontramos otras estrategias que persiguen el mismo resultado como el aprendizaje basado en problemas o los mapas de empatía.

- TICs y soft skills

Por último, no debemos olvidar la necesidad de incorporar, en la medida de lo posible, el uso de TICs y el desarrollo de las soft skills, dos pilares para la incorporación del alumno al mercado de trabajo que revalorizarán su perfil profesional y marcarán la diferencia con respecto a otros candidatos al puesto de trabajo. Para ello, en cada UT se programarán actividades encaminadas a potenciar estas habilidades y conocer uso de las tecnologías vinculadas a su perfil.

- **MÉTODOS DE TRABAJO Y TIPOS DE ACTIVIDADES.**

Para todas unidades de trabajo de esta programación se han secuenciado la misma pauta de actividades. Basadas en la teoría del andamiaje de Bruner y la teoría de la zona de desarrollo próximo de Vigotsky, se partirá de una actividad de diagnóstico distendida, con la que el alumnado se sienta lo suficientemente cómodo como para contestar con sinceridad sin ser juzgado, esto nos permitirá conocer el punto de partida sobre el que trabajar.

Siguiendo con una estrategia de introducción o motivación que, generalmente, relaciona parte de los contenidos que se van a trabajar en la unidad con algún suceso que esté de actualidad o tenga relevancia. Con ese propósito, también se dedicarán los 5-10 primeros minutos de cada clase a recordar lo visto en la anterior de manera que los nuevos contenidos se asienten sobre los cimientos de los conocimientos previos.

Nos adentramos en el contenido teórico y práctico de la unidad con las actividades de avance y ampliación de contenidos, de consolidación y de refuerzo. En la medida que el tiempo lo permita, las actividades propuestas se desarrollarán en las horas de clase.

Por último, tras terminar cada unidad de trabajo, el alumno tendrá a su disposición un test o cuestionario de autoevaluación colgado en Classroom en el que de forma voluntaria pueden responder preguntas relacionadas con los objetivos didácticos programados para la sesión.

Ejemplos de las actividades propuestas para la Unidad de Trabajo 14, dedicada a la orientación académica, laboral y profesional:

- **Actividad de diagnóstico inicial:**

1. Preguntas abiertas al gran grupo sobre planes de futuro ¿Habéis pensado que haréis cuando terminéis el módulo? ¿Seguir estudiando, buscar trabajo? ¿hay algo que os cause incertidumbre?
2. Lluvia de ideas sobre los posibles nichos de empleo para alguien con su titulación.

- **Estrategia de introducción:**

Lectura en clase y comentario grupal del punto 4 de la siguiente noticia: “Tendencias en reclutamiento y selección de personal para crecer”
<https://www.crehana.com/blog/empresas/tendencias-reclutamiento-seleccion-de-personal/>

▪ **Avance y ampliación de contenidos:**

Clases expositivas acompañada de diapositivas.

▪ **Actividades de consolidación:**

1. Actividad de autoanálisis: “Las diez preguntas para orientarme” (se incluye en el Anexo VI).
2. Realización de un autoanálisis DAFO y transformarlo en CAME.
3. Redacción de una carta de presentación.
4. Elaboración de modelos de Currículum: cronológico, funcional y Europass.
5. Creación de un perfil profesional en LinkedIn.
6. Simulación de una entrevista de trabajo en parejas.

▪ **Actividad de refuerzo:**

Realización de un posible itinerario académico y profesional para cuando acaben el ciclo. Se debe incluir lo relativo a los programas Erasmus+.

▪ **Actividad de autoevaluación:**

Respuesta al cuestionario de autoevaluación colgado en Classroom.

▪ **Actividad de ampliación:**

Grabación de un vídeo-currículum como respuesta una oferta de empleo real.

▪ **Actividad extracurricular:**

Asistencia al Foro de empleo de la UCLM. Programada para el 28 de abril.

- AGRUPAMIENTOS

En función del tipo de actividad que tengamos previsto realizar los agrupamientos serán:

AGRUPAMIENTOS	
GRAN GRUPO	<ul style="list-style-type: none">• Estrategias introductorias• Clases expositivas (Acts. de avance de contenidos)• Corrección de ejercicios• Visualización de material• Dinámicas grupales
EQUIPOS DE 3, 4, Ó 5 ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none">• Trabajos grupales• Dinámicas grupales• Actividades de indagación
TRABAJO INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none">• Ejercicios para hacer en casa• Mapas conceptuales• Pruebas de evaluación.

D. CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- CONTENIDOS

Conforme al artículo 10.3. b) del RD 1147/2011, los contenidos básicos del currículo quedarán descritos de forma integrada en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Se agrupan en bloques relacionados directamente con los resultados de aprendizaje de modo que el bloque de contenidos 1 está vinculado con el resultado de aprendizaje 1, así sucesivamente hasta el bloque 7.

Los contenidos básicos del ciclo están recogidos en el anexo I del RD de EEMM y desarrollados de forma más extensa en anexo II del Decreto de Currículo. Conforme a estos últimos, los contenidos de los que nos serviremos para elaborar la programación son los siguientes:

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Preimpresión Digital.
- La Formación Profesional para el empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Preimpresión Digital.
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Preimpresión Digital.
- Análisis de las competencias profesionales del título de Técnico en Preimpresión Digital.
- Habilitaciones especiales y posible regulación de las profesiones en el sector.
- Planificación de la propia carrera profesional. Polivalencia y especialización profesional.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. Principales yacimientos de empleo y de autoempleo en el sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Las ofertas de empleo público relacionadas con el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
- Valoración de las ventajas

e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización, frente al trabajo individual.

- Equipos en el sector de la preimpresión digital según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

Dirección y liderazgo.

- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Tipos de conflicto en la empresa.
- La negociación en la empresa.

3. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Conceptos generales y normas fundamentales.
- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. La protección del trabajador.
- Análisis de la relación laboral individual.

- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario y tiempo de trabajo. Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y trabajadoras y empresarios y empresarias.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Preimpresión Digital.
- Conflictos colectivos de trabajo: identificación y mecanismos para evitarlos.
- Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, etc.

4. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

5. Evaluación de riesgos profesionales:

- Importancia de la cultura preventiva en todas las clases de la actividad laboral.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.

- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. La motivación como factor determinante de satisfacción e insatisfacción laboral.
- Riesgos específicos en el sector de la preimpresión digital.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o de la trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Protección de colectivos específicos.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Funciones específica de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores y a las trabajadoras en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.

- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los objetivos específicos del módulo de FOL están expresados en términos de resultados de aprendizaje (RA) y estos a su vez desagregados en criterios de evaluación (CE), que serán la unidad básica que utilizaremos para evaluar la adquisición de habilidades y conocimientos.

A continuación, se exponen los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación conforme al Decreto 50/2014 de Currículo, y en la tabla que le acompaña se encontrará el peso que tiene cada uno a lo largo del curso.

RA1: 17,5 %

Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

CE: 1,6%.

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo, autoempleo, así como de inserción laboral para el Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se ha valorado la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda activa de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- h) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, intereses, actitudes y formación propia para la toma de decisiones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- i) Se han identificado las posibilidades del Técnico Superior en Marketing y Publicidad en las ofertas de empleo público de las diferentes Administraciones.
- j) Se han valorado las oportunidades del Técnico Superior en Marketing y Publicidad en un contexto global, así como las posibilidades de transferencia de las cualificaciones que lo integran, a través del principio de libertad de circulación de servicios en la Unión Europea.
- k) Se han identificado las habilitaciones especiales requeridas para el desempeño de determinadas actividades profesionales en el sector del marketing y la publicidad.

RA 2: 8,75%

Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

CE: 0,63%

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Marketing y Publicidad, frente al trabajo individual.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han identificado las fases que atraviesa el desarrollo de la actividad de un equipo de trabajo.
- d) Se han aplicado técnicas de dinamización de grupos de trabajo.
- e) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces mediante la adecuada gestión del conocimiento en los mismos.
- f) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- g) Se ha descrito el proceso de toma de decisiones en equipo, valorando convenientemente la participación y el consenso de sus miembros.
- h) Se ha valorado la necesidad de adaptación e integración en aras al funcionamiento eficiente de un equipo de trabajo.
- i) Se han analizado los procesos de dirección y liderazgo presentes en el funcionamiento de los equipos de trabajo.
- j) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones
- k) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones
- l) Se han identificado los tipos de conflictos, etapas que atraviesan y sus fuentes.
- m) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
- n) Se han analizado las distintas tácticas y técnicas de negociación tanto para la resolución de conflictos como para el progreso profesional.

RA 3: 40%

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

CE: 2,8%

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo y sus normas fundamentales.

- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores y las fuentes legales que las regulan.
- c) Se han diferenciado las relaciones laborales sometidas a la regulación del estatuto de los trabajadores de las relaciones laborales especiales y excluidas.
- d) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- e) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- i) Se han analizado los elementos que caracterizan al tiempo de la prestación laboral.
- j) Se han determinado las distintas formas de representación de los trabajadores para la defensa de sus intereses laborales.
- k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos
- l) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
- m) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- n) Se han identificado los principales beneficios que las nuevas organizaciones han generado a favor de los trabajadores.

RA 4: 10%

Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones

CE: 1,25%

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social especialmente el régimen general y en el régimen especial de trabajadores autónomos.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

RA 5: 7%

Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral

CE: 0,9%

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador y de la trabajadora
- c) Se han clasificado los factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales en la actividad, así como los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Marketing y publicidad.
- e) Se han definido las distintas técnicas de motivación y su determinación como factor clave de satisfacción e insatisfacción laboral.
- f) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- g) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
- h) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Marketing y Publicidad.

RA 6: 7%

Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados

CE: 0,9%

- a) Se ha identificado la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han descrito las funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, así como las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones preventivas.
- d) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- e) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- f) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Preimpresión Digital
- i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

RA 7: 3,75%

Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Marketing y Publicidad.

CE: 0,63 %

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección, individuales y colectivas, que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación y transporte de personas heridas en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

E. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En la siguiente tabla se muestra la relación entre los resultados de aprendizaje, los objetivos, las competencias, los criterios de evaluación y el peso de cada uno de estos.

RA	Objetivos	Competencias	CE	Peso de cada CE			
1	p)	p)	a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k)	1,6 %			
2	r), s), t)	q), r), s)	a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n)	0,63 %			
3	y)	w)	a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n)	2,8 %			
4	y)	w)	a) b) c) d) e) f) g) h)	1,25 %			
5	u)	t)	a) b) c) d) e) f) g) h)	0,9 %			
6	u)	t)	a) b) c) d) e) f) g) h)	0,9 %			
7	u)	t)	a) b) c) d) e) f)	0,63 %			
RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7	Total
17,5%	8,75%	40%	10%	7%	7%	9,75%	100%

La consecución de cada resultado de aprendizaje y cada criterio de evaluación se valorará de manera independiente a los demás. Con una calificación que oscilará entre 0-10, siendo 5 la calificación mínima para que se considere aprobado. Excepcionalmente, puede darse por aprobado un resultado de aprendizaje que contenga criterios de evaluación con una calificación de 4 si la media de los criterios suma 5 y el desempeño del alumno ha sido óptimo. Cada criterio tiene un peso distinto en función de su relevancia y ningún criterio de evaluación es prescindible.

MÉTODO “¿Cómo?”	INSTRUMENTOS “¿Con qué?”
Análisis de contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos grupales • Trabajos individuales • Proyectos • Participación en la revista CBS • Participación en la radio
Pruebas	<ul style="list-style-type: none"> • Examen tipo test • Preguntas cortas • Pruebas mixtas
Resolución de casos prácticos	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de registro • Hoja de rúbrica
Dinámicas de grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de rúbrica
Aprovechamiento/participación en clase	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de la profesora • Ficha de registro de tareas

F. UNIDADES DE TRABAJO Y SU TEMPORALIZACIÓN.

En la siguiente tabla se expone la temporalización general del curso, debe tenerse en cuenta que el número de sesiones y el periodo aproximado se establecen apriorísticamente, pudiendo ser modificados en función del ritmo, las necesidades y las inquietudes del alumnado.

Evalúo	Unidad de Trabajo	Sesiones (aprox)	Periodo (Aprox)
1º	UT 6: La jornada de trabajo. Horario, permisos y vacaciones, planes de ig.	8 (Se imparte en la 1ª Ev_se evalúa en la 2ª)	25 Nov. - 12 dic.
	UT 7: El salario, la nómina y el FOGASA.	6	6Nov –22Nov.
	UT.8 Modificación, suspensión y extinción de contrato extinción del contrato.	6	21 Oct – 5Nov
	UT 9: Seguridad Social y desempleo.	6	4 Oct – 18 Oct.
	UT 10: PRL, conceptos básicos	8	11 Sep 03 Oct
Evaluación: 1ª Parcial			12-14 dic.
2º	UT 1: Los equipos de trabajo. Eficacia, dinámicas y liderazgo.	6	7 En- 19 En
	UT 2: El conflicto y métodos de resolución.	6	19 En- 03 Feb
	UT 3: El derecho del trabajo. Historia, características, fuentes y tribunales.	7	03 Feb- 14 Feb
	UT 4: Derecho colectivo del trabajo. La participación de los trabajadores en la empresa.	8	14 Feb -10Mar

	UT 5: El contrato de trabajo. Modalidades, ETTs y nuevas formas de organización.	8	10Mar - 20 Mar
Evaluación: 2ª Parcial			19 – 21 mar.
3º	UT 11: PRL, factores de riesgo y su prevención.	8 (Se imparte en la 2ª ev-se evalúa en la 3ª)	21 mar. – 3 abr.
	UT 12: PRL, legislación y organización	9	4 – 22 abr.
	UT 13: Emergencias y primeros auxilios.	6	23 abr. – 8 may.
	UT 14: Orientación académica, laboral y profesional.	12	13 may. – 21 jun.
1º Ordinaria			06-jun.-25
2º Ordinaria			24-26 jun 2025

En cuanto a la temporalización de las unidades de trabajo, se exponen con más detalle en la programación de aula, sin embargo, hemos creído conveniente presentar una temporalización “estándar” de una unidad de trabajo. Las unidades con contenido teórico, en la medida de lo posible, tendrán la estructura de la siguiente tabla. En cambio, en las unidades que se tratan contenidos de carácter práctico como “Los equipos de trabajo”, “Conflicto y negociación” “Orientación académica, laboral y profesional”, el tiempo dedicado al avance de contenidos puede mutar en la realización de actividades prácticas como la realización de un currículum y carta de presentación, simulación de una entrevista de trabajo, test de autoconocimiento, o actividades de indagación como la búsqueda de información relativa a salidas profesionales.

55 minutos					
Sesión	10 min.	10 min.	10 min.	10 min.	15 min.
1ª	Diagnóstico inicial		Estrategia de introducción	Avance de contenidos	
2ª	Repaso	Avance de contenidos			Act. consolidación
3ª	Repaso	Avance de contenidos			Act. refuerzo
4ª	Repaso	Avance de contenidos			Act. de ampliación

5 ^a	Repaso	Avance de contenidos	Act. de indagación
----------------	--------	----------------------	--------------------

6 ^a	Act. de indagación (con acompañamiento de la profesora)
7 ^a	Exposición de los resultados de la act. de indagación
8 ^a	Act. de evaluación.

G. EVALUACIÓN.

G.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En la siguiente tabla se muestra una relación entre la unidad de trabajo y los instrumentos que se usarán para evaluarla:

v.	UT	Nombre	Instrumentos de evaluación
1 ^a	1	Los equipos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dinámicas de grupo ✓ Actividades ✓ Cuaderno de la profesora
	2	Conflicto y resolución	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejercicios ✓ Prueba objetiva + respuesta corta ✓ Cuaderno de la profesora
	3	El Derecho del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo grupal ✓ Ejercicios individuales ✓ Prueba objetiva ✓ Glosario ✓ Cuaderno de la profesora
	4	La participación de los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo grupal ✓ Estudio de caso ✓ Ejercicios de libro de texto ✓ Prueba objetiva + respuesta extensión media ✓ Cuaderno de la profesora
	5	El contrato de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudio de caso ✓ Ejercicios libro de texto ✓ Prueba objetiva + respuesta corta ✓ Cuaderno de la profesora
	6	La jornada de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Radio CBS ✓ Estudio de caso ✓ Trabajo individual ✓ Ejercicios libro de texto ✓ Prueba objetiva + respuesta corta ✓ Cuaderno de la profesora
	7	El salario y la nómina	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución casos prácticos ✓ Ejercicios libro de texto ✓ Prueba objetiva + caso práctico ✓ Cuaderno de la profesora

2ª	8	Modificación, suspensión y extinción del contrato	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo grupal ✓ Resolución casos prácticos ✓ Ejercicios de libro de texto ✓ Prueba objetiva + respuesta extensión media ✓ Cuaderno de la profesora
	9	Seguridad social y desempleo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo individual ✓ Casos prácticos ✓ Prueba objetiva + respuesta corta ✓ Cuaderno de la profesora
	10	La prevención de riesgos: conceptos básicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución casos prácticos ✓ Ejercicios libro de texto ✓ Prueba objetiva + caso práctico ✓ Cuaderno de la profesora
3ª	11	Orientación laboral	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revista CBS ✓ Proyecto individual ✓ Trabajo por parejas ✓ Cuaderno de la profesora
	12	Factores de riesgo y su prevención	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudio de caso ✓ Exposición ✓ Ejercicios libro de texto ✓ Prueba objetiva + caso práctico ✓ Cuaderno de la profesora
	13	Emergencias y primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejercicios libro de texto ✓ Prueba objetiva + caso práctico ✓ Cuaderno de la profesora ✓ Intervención/simulacro de Cruz Roja
	14	La prevención de riesgos: legislación y organización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudio de caso ✓ Exposición ✓ Ejercicios libro de texto ✓ Prueba objetiva + caso práctico ✓ Cuaderno de la profesora

G.2. PÉRDIDA DEL DE DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Tal y como indica la Orden que regula la evaluación del alumnado de formación profesional la evaluación será continua, integradora y diferenciada.

La evaluación continua exige el seguimiento regular de, al menos, el 80% de las horas de nuestro módulo profesional, no computando como faltas de asistencia las ausencias debidamente justificadas. La falta de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

El alumno que haya perdido el derecho la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva. Esta prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para nuestro módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

G.3. EVALUACIÓN EN LA PRIMERA ORDINARIA Y PLANES DE TRABAJO PARA LOS SUSPENSOS.

Para la temporalización se ha seguido la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y que ha sido modificada por la Orden 152/2019, de 30 de julio. Así, la nueva redacción del artículo 8 indica que la matrícula implica el derecho a la evaluación del módulo en dos convocatorias ordinarias, para el primer curso serán ambas en el mes de junio la primera ordinaria está prevista para el día 6 de junio 2024. El instrumento con el que calificaremos la primera evaluación ordinaria será una prueba objetiva.

El alumno que haya suspendido contará con un plan de trabajo personalizado que constará de dos partes. Por un lado, actividades destinadas a repasar el contenido general de la materia, y por otro, contará con tareas específicas enfocadas en recuperar los criterios de evaluación no superados. Las actividades del plan serán adaptaciones de las hechas en clase y de las tareas realizadas a lo largo de la evaluación no superada.

G.4. EVALUACIÓN EN LA SEGUNDA ORDINARIA.

Está previsto que la segunda evaluación ordinaria que se lleve a cabo los días 24 a 26 de junio de 2024.

El instrumento con el que calificaremos la segunda evaluación ordinaria será una prueba objetiva.

G.5. ALUMNOS DE SEGUNDO CURSO CON ESTE MÓDULO PENDIENTE.

El departamento de FOL cuenta con un *plan de materia/plan de módulo profesional* para el seguimiento y la consecución de los resultados de aprendizaje de los alumnos de 2º curso con este módulo pendiente que consiste en exámenes y trabajos que se colgaran en el aula virtual, además de crear recreos de asesoramiento para superar la materia..

H. MATERIALES.

En el Anexo IV del Decreto de Currículo se establecen los espacios y equipamientos mínimos para desarrollar la labor docente. Nuestro módulo se imparte en el aula base del ciclo: el aula 14. Los recursos materiales con los que vamos a trabajar son los siguientes:

RECURSOS

DEL CENTRO	DEL AULA
<ul style="list-style-type: none">• Acceso a internet mediante wifi• Medios audiovisuales• PCs del centro para préstamo• Educamos/Office 365• Biblioteca/hemeroteca• Sala de usos múltiples	<ul style="list-style-type: none">• Mesas de trabajo, sillas• Puesto del profesor• Pizarra fija• Cañón y pantalla de proyección• Equipo de sonido• Conexión a Internet
DEL ALUMNO	DE LA PROFESORA
<ul style="list-style-type: none">• Libro de texto (ed. TuLibrodeFP)• Para ampliación de contenidos: Mc Graw Hill• Material de referencia: apuntes del profesor a través de Educamos• Portafolio de trabajo diario	<ul style="list-style-type: none">• Programación general + prog. aula• Cuaderno del profesor• Blogs/bibliografía básica y juegos de mesa para reforzar ciertos contenidos• Diapositivas elaboración propia.• Educamos/Office 365

PROGRAMACIÓN MÓDULO A MÓDULO.



A. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

- ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS DEL MÓDULO DE:

Código:	1236
Equivalencia en créditos ECTS:	5
Curso:	1º
Duración:	82 horas
Horas semanales:	3 horas

Horario del módulo durante el curso 2024/2025	Lunes: 11:45 a 12:35
	Martes: 10:15 a 12:15
	Jueves: 9:20 a 10:15

- ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS DEL CICLO:

De acuerdo al artículo 2 del Real Decreto 1688/2011, de EEMM, los elementos identificativos del ciclo de Actividades Comerciales sobre el que se fundamenta esta programación didáctica son:

Denominación	Actividades Comerciales
Nivel	Formación Profesional de Grado Medio
Duración	2000 horas.
Familia profesional	Comercio y Marketing
Referente CINE	CINE-3 b.

1. EVALUACIÓN EN LA SEGUNDA ORDINARIA.

Está previsto que la segunda evaluación ordinaria que se lleve a cabo los días 24 a 26 de junio de 2024.

El instrumento con el que calificaremos la segunda evaluación ordinaria será una prueba objetiva.

2.ALUMNADO DE SEGUNDO CURSO CON ESTE MÓDULO PENDIENTE.

El departamento de FOL cuenta con un *plan de materia/plan de módulo profesional* para el seguimiento y la consecución de los resultados de aprendizaje de los alumnos de 2º curso con este módulo pendiente.

▪ MATERIALES.

En el Anexo IV del Decreto de Currículo se establecen los espacios y equipamientos mínimos para desarrollar la labor docente. Nuestro módulo se imparte en el aula base del ciclo: el aula 14. Los recursos con los que contamos para esta planificar nuestra labor docente son los siguientes:

RECURSOS	
DEL CENTRO	DEL AULA
<ul style="list-style-type: none">• Acceso a internet mediante wifi• Medios audiovisuales• PCs del centro para préstamo• Educamos/Office 365• Biblioteca/hemeroteca• Sala de usos múltiples	<ul style="list-style-type: none">• Mesas de trabajo, sillas• Puesto del profesor• Pizarra fija• Cañón y pantalla de proyección• Equipo de sonido• Conexión a Internet
DEL ALUMNO	DE LA PROFESORA
<ul style="list-style-type: none">• Libro de texto (ed. TuLibrodeFP)• Para ampliación de contenidos: Mc Graw Hill• Material de referencia: apuntes del profesor a través de Educamos• Portafolio de trabajo diario	<ul style="list-style-type: none">• Programación general + prog. aula• Cuaderno del profesor• Blogs/bibliografía básica Dcho. Laboral.• Diapositivas elaboración propia.• Educamos/Office 365

PROGRAMACIÓN MÓDULO A MÓDULO.



A. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

- ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS DEL MÓDULO DE IPE:

Código:	0874
Equivalencia en créditos ECTS:	5
Curso:	1º
Duración:	82 horas
Horas semanales:	3 horas

- ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS DEL CICLO FORMATIVO:

De acuerdo con el artículo 2 del RD 1586/2011, de EEMM, los elementos identificativos del ciclo de Preimpresión Digital sobre el que se fundamenta esta programación didáctica son:

Denominación	Preimpresión Digital
Nivel	Formación Profesional de Grado Medio
Duración	2000 horas.
Familia profesional	Artes Gráficas
Referente CINE	P - 3.5.4

- AGRUPAMIENTOS

En función del tipo de actividad que tengamos previsto realizar los agrupamientos serán:

AGRUPAMIENTOS	
GRAN GRUPO	<ul style="list-style-type: none">• Estrategias introductorias• Clases expositivas (Acts. de avance de contenidos)• Corrección de ejercicios• Visualización de material• Dinámicas grupales
EQUIPOS DE 3, 4, Ó 5 ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none">• Trabajos grupales• Dinámicas grupales• Actividades de indagación
TRABAJO INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none">• Ejercicios para hacer en casa• Mapas conceptuales• Pruebas de evaluación.

EVALUACIÓN EN LA SEGUNDA ORDINARIA.

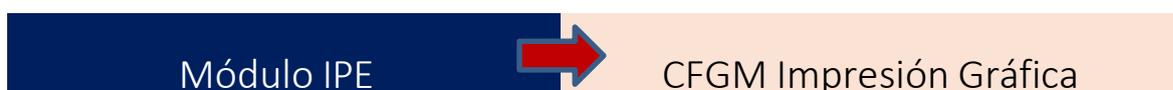
Está previsto que la segunda evaluación ordinaria que se lleve a cabo los días 24 a 26 de junio de 2024.

El instrumento con el que calificaremos la segunda evaluación ordinaria será una prueba objetiva.

ALUMNOS DE SEGUNDO CURSO CON ESTE MÓDULO PENDIENTE.

El departamento de FOL cuenta con un *plan de materia/plan de módulo profesional* para el seguimiento y la consecución de los resultados de aprendizaje de los alumnos de 2º curso con este módulo pendiente.

PROGRAMACIÓN MÓDULO A MÓDULO.



A. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.

La presente propuesta de programación didáctica está diseñada para el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral, impartida en los ciclos formativos que dan acceso al título de **Técnico en Impresión Gráfica** para el curso 2023-2024.

Los elementos identificativos del módulo son los siguientes:

Código:	0884
Equivalencia en créditos ECTS:	5
Curso:	2º
Duración:	82 horas
Horas semanales:	4 horas

- ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS DEL CICLO:

De acuerdo al artículo 2 del Real Decreto 1590/2011, de EEMM, los elementos identificativos del ciclo de Impresión Gráfica sobre el que se fundamenta esta programación didáctica son:

Denominación	Impresión Gráfica
Nivel	Formación Profesional de Grado Medio
Duración	2000 horas.
Familia profesional	Artes Gráficas
Referente CINE	CINE- 3 b.

Ejemplos de las actividades propuestas para la Unidad de Trabajo 14, dedicada a la orientación académica, laboral y profesional:

- **Actividad de diagnóstico inicial:**
 3. Preguntas abiertas al gran grupo sobre planes de futuro ¿Habéis pensado que haréis cuando terminéis el módulo? ¿Seguir estudiando, buscar trabajo? ¿hay algo que os cause incertidumbre?
 4. Lluvia de ideas sobre los posibles nichos de empleo para alguien con su titulación.
- **Estrategia de introducción:**

Lectura en clase y comentario grupal del punto 4 de la siguiente noticia: “Tendencias en reclutamiento y selección de personal para crecer” <https://www.crehana.com/blog/empresas/tendencias-reclutamiento-seleccion-de-personal/>
- **Avance y ampliación de contenidos:**

Clases expositivas acompañada de diapositivas.
- **Actividades de consolidación:**
 1. Actividad de autoanálisis: “Las diez preguntas para orientarme” (se incluye en el Anexo VI).
 2. Realización de un autoanálisis DAFO y transformarlo en CAME.
 3. Redacción de una carta de presentación.
 4. Elaboración de modelos de Currículum: cronológico, funcional y Europass.
 5. Creación de un perfil profesional en LinkedIn.
 6. Simulación de una entrevista de trabajo en parejas.
- **Actividad de refuerzo:**

Realización de un posible itinerario académico y profesional para cuando acaben el ciclo. Se debe incluir lo relativo a los programas Erasmus+.

	55 minutos				
Sesión	10 min.	10 min.	10 min.	10 min.	15 min.

1ª	Diagnóstico inicial	Estrategia de introducción	Avance de contenidos
2ª	Repaso	Avance de contenidos	Act. consolidación
3ª	Repaso	Avance de contenidos	Act. refuerzo
4ª	Repaso	Avance de contenidos	Act. de ampliación
5ª	Repaso	Avance de contenidos	Act. de indagación
6ª	Act. de indagación (con acompañamiento de la profesorado)		
7ª	Exposición de los resultados de la act. de indagación		
8ª	Act. de evaluación.		

15. PROGRAMACIÓN DE IPE. CURSO 2024/25

JUSTIFICACIÓN

El módulo de I.P.E. I (Itinerario Personal para la Empleabilidad I) es un módulo transversal en todos los ciclos formativos de Formación Profesional que persigue acercar al alumnado al mundo laboral a través de varias disciplinas, en este sentido se puede decir que el módulo de IPE es un módulo *interdisciplinar*. Así, desde la vertiente del Derecho del Trabajo forma a los alumnos en los derechos y obligaciones básicas que recogen las leyes y los convenios colectivos, para que estos dispongan de un mayor conocimiento sobre las normas que rigen la relación laboral. Desde la vertiente de la Prevención de Riesgos Laborales forma a los alumnos en una actitud positiva frente a la prevención de riesgos, conociendo los factores de riesgos que influyen en su sector y las medidas de prevención y protección necesarias. Desde la vertiente de la Orientación Laboral facilita a los alumnos su inserción en el mercado laboral, elaborando la planificación de un itinerario profesional y adquiriendo unas técnicas de búsqueda de empleo.

El módulo de IPE, además de ser interdisciplinar en su naturaleza, puede ser abordado desde distintas vertientes pedagógicas: *técnica, práctica y crítica*.

Desde una vertiente *técnica* IPE es percibida como una asignatura de “cultura general”, donde los alumnos aprenden los conceptos básicos de cada una de las disciplinas que conforman IPE. Desde una vertiente *práctica*, la finalidad de IPE es comprender el mundo laboral y facilitar su inserción sociolaboral en las empresas, para lo cual se plantea abordar el mundo del trabajo desde supuestos prácticos que permitan a los alumnos aplicar los conceptos a situaciones reales del mundo laboral. Desde una vertiente *crítica*, IPE persigue la adquisición de una conciencia crítica sobre el mundo laboral, sobre sus desigualdades e injusticias, desarrollando la capacidad de análisis y de juicio personal sobre situaciones reales que aparecen en el mundo laboral.

Es objetivo de este libro de texto tratar IPE desde las tres vertientes. Por un lado, desde la vertiente técnica se hace preciso que el alumnado adquiera unos conceptos básicos que le permita comprender las relaciones laborales, lo cual se ha desarrollado de forma amplia, pero no enciclopédica, en los contenidos del libro. Todos los conceptos básicos deben estar presentes para facilitar dicha comprensión. Por otro lado, aprender unos conceptos sin saber aplicarlos a situaciones del mundo laboral puede dar lugar a un aprendizaje memorístico, con lo que el libro presenta gran cantidad de casos prácticos resueltos a modo de ejemplo que posteriormente

faciliten el resolver los ejercicios de la unidad. La vertiente práctica también se adquiere con las actividades de búsqueda de información en páginas web o en el convenio colectivo, que permiten al alumnado indagar en el mundo laboral real como esos conceptos aprendidos anteriormente tienen una plasmación y concreción en la realidad laboral. En el curso 2020/2021 se han incorporado una serie de actividades prácticas para facilitar la comprensión por los alumnos de IPE de los conceptos básicos, que requieren una mayor participación activa por parte de ellos como son: vídeos de Aquí hay trabajo con unas respuestas abiertas a responder, la portada del mes para la búsqueda de noticias laborales en la prensa, los domingos al FOL, una situación ficticia de una familia donde se comentan situaciones laborales que son incorrectas. Por último, la vertiente crítica está presente en las actividades finales de la unidad del entorno laboral y especialmente de educación en valores en el mundo laboral. En estas actividades se presentan

noticias de prensa y datos reales sobre situaciones que requieren de un análisis y comprensión así como, especialmente, de una toma de postura personal y juicio de valores. En estas actividades se trata de que el alumno saque sus pensamientos y creencias sobre esa situación, que las exponga en clase y que desarrolle la habilidad de escuchar la versión dada por otros alumnos de clase. En este sentido se intenta que las situaciones sean algo “ambiguas” y requieran de los alumnos tomar una postura. En el 2020/2021 se ha completado con la actividad de biografía laboral de antes de los 80, donde los alumnos entrevistarán a personas que hayan trabajado antes de los 80 sobre sus condiciones laborales de manera que puedan comparar la evolución de los derechos laborales y las condiciones de trabajo, así como la incorporación de películas con temática laboral para que el alumnado tome postura ante esas situaciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y SU PONDERACIÓN EN EL MÓDULO	
1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	7%
2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	25%
3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector	50%
4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto-orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	9%
5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	9%

PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN Y UD RELACIONADA RA 2- PREVENCIÓN RIESGOS- 25 HORAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	% RA	UD/ horas
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva... en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título	24%	UD8 6 horas
b) Se ha clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título	16%	UD9 Puntos 1.2.3.4.5 4 horas
c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias	12%	UD9 Punto 6 3 horas
d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia	2%	UD10 Punto 2.2 0,5 horas
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales	15%	UD10 Puntos 2, 3 y 4 3h 45'
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos	8%	UD10 Punto 2.6 2 horas
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	2%	UD10 Puntos 1 y 2 0,5 horas
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	1%	UD10 Punto 2.5 0,25 horas
i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín	20%	UD10 4,5, y 6 5 horas

PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN Y UD RELACIONADA

RA 3- DERECHO LABORAL- 50 HORAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	% RA	UD/ horas
a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en	42%	UD1- 7h UD3- 7h UD6- 7h

un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título		
b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales	12%	UD2- 6h
c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva	2%	UD2.4 1h
d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario	14%	UD4- 7h
e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral	16%	UD5- 8h
f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos	4%	UD7.1- 2h
g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral	5%	UD7.2- 5h

**PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDAD RELACIONADA EN UD12
RA 1- ORIENTACIÓN - 7 HORAS**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Ficha/Activ	% RA
a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	Profesión objetivo	20%
	Inspiración y tendencias	25%
	Ofertas de empleo	20%
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	Actividad: Profesión en sector público	5%
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más	Título profesional	20%

relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	Itinerario profesional	10%
---	------------------------	-----

**PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDAD RELACIONADA EN UD12
RA 4- ORIENTACIÓN - 9 HORAS**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Ficha/Activ	% RA
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	Ikigai	32%
b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.		
c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.		
d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.		
e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	Actividad: En busca de la felicidad	1%
	Carta a mi Yo del futuro	4%
f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	Autoanálisis DAFO	15%
g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	Ikigai	8%
h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	Itinerario profesional	40%
i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.		
j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.		
k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.		

**PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDAD RELACIONADA EN UD12
RA 5- ORIENTACIÓN - 9 HORAS**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Ficha/Activ	% RA
a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	Itinerario profesional	20%
b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	Actividades de prensa: Programa oracle para mujeres area STEM y Stephen Hawkings	2,5%
c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	Entorno de aprendizaje autónomo	30%
d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.		
e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	Actividad: La identidad digital	2,5%
f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.	Entorno de aprendizaje autónomo	45%
g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.		
h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.		
i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.		
j) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.		

DESARROLLO UNIDADES DIDÁCTICAS
BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:

- 1- El Derecho del Trabajo.
- 2- El contrato de trabajo.
- 3- La jornada de trabajo.

- 4- El salario y la nómina.
- 5- Modificación, suspensión y extinción del contrato.
- 6- Participación de los trabajadores.
- 7- Seguridad social y desempleo.

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

- 8- La prevención de riesgos: conceptos básicos.
- 9- Factores de riesgo y su prevención.
- 10- La prevención de riesgos: legislación y organización.
- 11- Emergencias y primeros auxilios.

BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL:

- 12- Orientación laboral.

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:

UD 1: EL DERECHO DEL TRABAJO:

Resultados de aprendizaje:

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

Contenidos:

- 1- Historia del Derecho del Trabajo.
- 2- La relación laboral.
 - a- Requisitos del contrato de trabajo.
 - b- Relaciones no laborales.
 - c- Relaciones laborales especiales.
 - d- Los trabajadores autónomos.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.
 - a- Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
 - b- Principios de aplicación de las fuentes.

- 4- Derechos y deberes laborales.
 - a- Derechos colectivos.
 - b- Derechos individuales.
 - c- Deberes laborales.
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
 - a- El poder de dirección y de vigilancia.
 - b- Poder disciplinario.
- 6- Los tribunales laborales.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Chequea tu convenio:
 - a- El convenio colectivo del sector.
 - b- Las faltas leves, graves y muy graves del convenio.
- Busca en la web:
 - a- El Tribunal del Jurado.
- Ejercicios a resolver sobre:
 - a- La relación laboral.
 - b- Las fuentes del Derecho del Trabajo.
 - c- Derechos y obligaciones laborales.
 - d- Poder de dirección y disciplinario.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La discriminación por razón de sexo. La vigilancia empresarial con cámaras y del uso de internet.
- Educación en valores en el mundo laboral: El papel de los OIT en la erradicación del trabajo infantil en el mundo.
- Aquí hay trabajo
- La portada del mes
- Los domingos al FOL
- Biografía laboral antes de los 80
- Cine: El mejor verano de mi vida

UD 2: EL CONTRATO DE TRABAJO.

Resultados de aprendizaje:

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación:

- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

Contenidos:

- 1- El contrato de trabajo.
 - a- La capacidad para celebrar un contrato.
 - b- Elementos del contrato de trabajo.
 - c- El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos.
 - a- Estructura.
 - b- Contratos formativos.
 - c- Contratos temporales.
 - d- Contratos indefinidos.
 - e- Contratos a tiempo parcial.
- 3- Las empresas de trabajo temporal.
- 4- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.
 - a- El autónomo económicamente dependiente.
 - b- El trabajo a distancia y el teletrabajo.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Chequea tu convenio: periodo de prueba, contrato para la formación, contrato en prácticas, contratos de obra, eventual e interinidad, contrato a tiempo parcial.
- Búsqueda en la web de:
 - a- Los Centros Especiales de Empleo: isencial.com, feacem.es.
 - b- El modelo de contrato de prácticas en el SPEE.
- Ejercicios a resolver sobre:
 - a- Contratos formativos.
 - b- Contratos temporales.
 - c- Contratos indefinidos.
 - d- Contrato a tiempo parcial.
 - e- Empresas de trabajo temporal.
 - f- Autónomo económicamente dependiente.
- Test de repaso de conceptos.

- Entorno laboral: ¿Otra reunión mamá? Teletrabajo y conciliación.
- Educación en valores en el mundo laboral: La contratación irregular de inmigrantes.
- Aquí hay trabajo
- La portada del mes
- Biografía laboral antes de los 80

- Los domingos al FOL

UD 3: LA JORNADA DE TRABAJO:

Resultados de aprendizaje:

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

Contenidos:

- 1- La jornada ordinaria.
 - a- La jornada regular.
 - b- La distribución irregular de la jornada.
- 2- El horario de trabajo.
 - a- El trabajo a turnos.
 - b- El trabajo nocturno.
- 3- Las horas extraordinarias.
- 4- Reducción de jornada.
 - a- Por cuidados familiares.
 - b- Por lactancia de menor de 9 meses.
 - c- Por condición de víctima de violencia de género.
 - d- Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
- 5- Los permisos retribuidos.
- 6- Las vacaciones y festivos.
- 7- Los planes de igualdad.
 - a- Empresas obligadas.
 - b- Medidas a incorporar.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Chequea tu convenio: Jornada anual, tiempo de descanso, distribución irregular de la jornada, horas extraordinarias, reducción de jornada, permisos retribuidos, vacaciones, planes de igualdad.
- Ejercicios a resolver sobre:
 - a- La jornada ordinaria.
 - b- El horario de trabajo.
 - c- Las horas extras.

- d- Reducción de jornada.
- e- Permisos retribuidos.
- f- Vacaciones y festivos.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: Conciliación de la vida laboral y familiar. ¿Es medida de conciliación laboral y familiar? ¿Acoso sexual o por razón de género?
- Educación en valores en el mundo laboral:
 - a- Corresponsabilidad en el cuidado del menor y sentencias judiciales.
 - b- Derechos laborales de las víctimas de violencia de género y violencia sexual.

Visitas web complementarias:

- Aquí hay trabajo
- La portada del mes
- Biografía laboral antes de los 80
- Los domingos al FOL

UD 4: EL SALARIO Y LA NÓMINA:

Resultados de aprendizaje:

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación:

- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

Contenidos:

- 1- El salario.
 - a- Tipos de salario.
 - b- Pago del salario.
 - c- ¿Cómo se establece el salario?
- 2- Las garantías del salario.
 - a- El SMI no es inembargable.
 - b- El salario como crédito privilegiado.
 - c- El FOGASA.
- 3- La nómina.
 - a- Estructura de la nómina.
 - b- El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.
 - c- Deducciones: seguridad social y hacienda.
 - d- Líquido a percibir o salario neto.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Chequea tu convenio: La estructura del salario y los complementos salariales y extrasalariales.
- Búsqueda en la web:
 - a- Las bases de cotización en la página de la seguridad social.
 - b- Los programas de ayuda de cálculo del IRPF en Hacienda.
- Ejercicios a resolver sobre el salario y garantías del salario.
- Ejercicios de cálculo de nóminas.

Actividades:

- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: La brecha salarial.
- Aquí hay trabajo
- La portada del mes
- Biografía laboral antes de los 80
- Los domingos al FOL
- Vídeos de confección de nóminas

UD 5: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO:

Resultados de aprendizaje:

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación:

e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

Contenidos:

- 1- Modificación del contrato.
 - a- Movilidad funcional.
 - b- Movilidad geográfica.
 - c- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- 2- La suspensión del contrato.
 - a- Causas de suspensión del contrato.
 - b- El nacimiento de hijo o hija.
 - c- Las excedencias.
- 3- La extinción del contrato.
 - a- Por voluntad del trabajador.

- b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
- 4- El finiquito.
 - a- Cantidades a percibir.
 - b- Calculo del finiquito.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Chequea tu convenio:
 - a- Grupos profesionales y movilidad funcional.
 - b- Traslados y desplazamientos.
 - c- Maternidad y paternidad.
 - d- Excedencias
 - e- Preaviso en la dimisión.
 - f- Faltas muy graves.
- Ejercicios a resolver sobre:
 - a- Modificación del contrato.
 - b- La suspensión del contrato.,
 - c- Nacimiento de hijo o hija.
 - d- Excedencias.
 - e- Extinción por voluntad del trabajador.
 - f- Despido disciplinario y reclamación del despido.
 - g- Despido por causas objetivas, colectivo y fuerza mayor.
- Ejercicios de finiquito e indemnizaciones.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral:
 - a) El dilema de sacrificar sueldo para salvar el empleo.
 - b) Despido por hechos cometidos fuera de la empresa.

- Aquí hay trabajo
- La portada del mes
- Biografía laboral antes de los 80
- Los domingos al FOL
- Vídeo sobre calculo del finiquito

UD 6: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

Resultados de aprendizaje:

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo

del sector.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

Contenidos:

- 1- La libertad sindical.
 - a- Libertad sindical positiva y negativa.
 - b- Modelos de representación.
- 2- La representación unitaria.
 - a- Las elecciones a representantes.
 - b- Los delegados de personal y el comité de empresa.
 - c- Otros comités.
 - d- Competencias y garantías.
- 3- Los sindicatos.
 - a- Organización de los sindicatos.
 - b- Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.
- 4- El convenio colectivo.
 - a- Ámbito de aplicación.
 - b- Convenios y reforma laboral de 2012.
- 5- Los conflictos colectivos.
 - a- La huelga: huelga legal y procedimiento.
 - b- El cierre patronal.
 - c- La solución extrajudicial de conflictos.
- 6- El derecho de reunión.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Chequea tu convenio: Comisión paritaria del convenio u otro órgano de mediación
- Informe final de tu convenio.
- Búsqueda en la web: El TAL de la Comunidad Valenciana.
- Ejercicios a resolver sobre:
 - a- La representación unitaria.
 - b- Los sindicatos.
 - c- Los conflictos colectivos.
 - d- El derecho de reunión.

- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: El ejercicio del derecho de huelga en las empresas.
- Aquí hay trabajo
- La portada del mes
- Biografía laboral antes de los 80
- Los domingos al FOL
- Cine: Pago justo

UD 7: SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO:

Resultados de aprendizaje:

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación:

- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

Contenidos:

- 1- La seguridad social.
 - a- Principio de solidaridad.
 - b- Campo de aplicación de la seguridad social.
 - c- Estructura de la seguridad social.
 - d- Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
 - e- La cotización de los autónomos.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
 - a- Incapacidad temporal.
 - b- Incapacidad permanente.
 - c- Prestaciones por muerte y supervivencia.
 - d- Pensión de jubilación.
- 3- Desempleo.
 - a- Requisitos y situación legal de desempleo.
 - b- Cálculo de la prestación por desempleo.
 - c- Extinción del desempleo y otras situaciones.

- d- Subsidio por desempleo.
- e- Prestación por cese de actividad en autónomos.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Chequea tu convenio: mejora prestación por IT.
- Búsqueda en la web:
 - a- Consulta de la vida laboral.
 - b- Tipos de cotización a la seguridad social de 2023.
 - c- Requisitos para prestaciones de incapacidad permanente y muerte y supervivencia
 - d- La aplicación gradual de la reforma de pensiones.
 - e- Simulador de cálculo de la prestación.
 - f- Colectivos que tienen derecho al subsidio de desempleo.
 - g- Ingreso mínimo vital: beneficiarios y requisitos.
- Ejercicios a resolver sobre:
 - a- La seguridad social.
 - b- Obligaciones del empresario.
 - c- Prestaciones.
 - d- Desempleo.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral:
 - a- La simulación de una baja laboral.
 - b- El FMI pide recortar pensiones y ligar la jubilación a la esperanza de vida.
- Educación en valores en el mundo laboral: El futuro de las pensiones de jubilación.
 - a) Aquí hay trabajo
 - b) La portada del mes
 - c) Biografía laboral antes de los 80
 - d) Los domingos al FOL
- Vídeos de cálculo de la IT y del desempleo

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

UD 8: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS.

Resultados de aprendizaje:

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

Contenidos:

- 1- Concepto de salud.
- 2- Factores de riesgo laboral.
 - a- Condiciones de seguridad.
 - b- Condiciones medioambientales.
 - c- Condiciones ergonómicas.
 - d- Condiciones psicosociales.
- 3- Daños a la salud del trabajador.
 - a- El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.
 - b- La enfermedad profesional.
 - c- La fatiga laboral.
 - d- La insatisfacción laboral.
 - e- El envejecimiento prematuro.
- 4- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.
 - a- Medidas de prevención: técnicas de prevención.
 - b- Medidas de protección colectiva.
 - c- Equipos de protección individual.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
 - a- El cuadro de enfermedades profesionales.
 - b- Las NTP 1006 y 1007 sobre amianto.
 - c- El portal temático del INSST sobre EPIs y la web de Asepal.
- Ejercicios a resolver sobre:
 - a- Factores de riesgo laboral.
 - b- Accidentes de trabajo.
 - c- Enfermedades profesionales.
 - d- Medidas de prevención y protección.
- Test de repaso de conceptos.
- Fichas de prevención de riesgos laborales
- Entorno laboral:
 - a- Un infarto en el trabajo.
 - b- Accidentes mortales y graves

- Aquí hay trabajo
- Biografía laboral antes de los 80
- Cine: Aguas oscuras

UD 9: FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN:

Resultados de aprendizaje:

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Criterios de evaluación:

b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

Contenidos:

- 1- Los factores de riesgo laboral.
- 2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
 - a- Lugares de trabajo.
 - b- Maquinaria y herramientas.
 - c- Riesgo eléctrico.
 - d- El riesgo de incendio.
- 3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
 - a- Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
 - b- Agentes químicos.
 - c- Agentes biológicos.
- 4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
 - a- La carga física.
 - b- La carga mental.
 - c- Las pantallas de visualización de datos.
- 5- Factores derivados de la organización del trabajo.
 - a- Insatisfacción laboral.
 - b- Burnout.
 - c- Estrés laboral.
 - d- Mobbing o acoso laboral.
- 6- Evaluación de riesgos laborales

Anexo: Señalización sobre seguridad

Metodología:

- Explicación de conceptos y de casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en el INSHT de mayor información sobre determinados riesgos laborales que influyan en el sector del ciclo formativo.
- Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del INSHT:
 - a- Trabajos en altura.
 - b- Maquinaria.
 - c- Herramientas.
 - d- Riesgo eléctrico.
 - e- Uso del extintor.
 - f- Vibraciones.
 - g- Radiaciones en soldadura y en sanidad.
 - h- Trabajo y calor.
 - i- Iluminación.
 - j- Manipulación de productos químicos.
 - k- Envasados de sustancias peligrosas.
 - l- Riesgos del personal sanitario.
 - m- Manipulación manual de cargas.
 - n- Trabajo en oficinas.
 - o- Pantallas de visualización de datos.
 - p- Organización del trabajo.
 - q- Acoso laboral.
- Test de repaso de conceptos.
- Fichas de prevención
- Ejercicios a resolver sobre:
 - a- Condiciones de seguridad.
 - b- Condiciones medioambientales.
 - c- Carga de trabajo.
 - d- Organización del trabajo.
- Aplicación del Método de evaluación de riesgos del INSST al ciclo formativo.
- Entorno laboral: Contaminantes químicos: el amianto.
- Educación en valores en el mundo laboral: Acoso sexual en el trabajo.
- La portada del mes
- Aquí hay trabajo
- Cine: El escándalo.

UD 10: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS

Resultados de aprendizaje:

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Criterios de evaluación:

e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín

Contenidos:

1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.

2- Obligaciones de la empresa en materia de prevención.

a) Planificación y organización

b) Elaborar un plan de emergencia

c) Medidas en caso de riesgo grave e inminente

d) Proveer equipos de trabajo y EPIs

e) Formación, información y vigilancia de la salud

f) Consulta y participación de los trabajadores

g) Gestión de los accidentes de trabajo

3- Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención.

4- Primeros auxilios.

a- Principios generales de actuación.

b- Orden de atención a heridos.

5- Soporte vital básico.

a- Consciencia.

b- Abertura de vías respiratorias.

c- Respiración.

d- Masaje cardiaco.

6- Actuación frente a otras emergencias.

a- Hemorragias.

b- Quemaduras.

c- Atragantamientos.

d- Pérdida de consciencia.

- e- Botiquín de primeros auxilios.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
 - a- Faltas leves, graves y muy graves del convenio vinculadas a la seguridad y salud en el trabajo.
 - b- Video de la Cruz Roja sobre principios generales de actuación.
 - c- Video de la Cruz Roja sobre soporte vital básico.
 - d- Recomendaciones del Consejo Europeo de Resucitación.
- Ejercicios a resolver sobre:
 - a- Obligaciones en materia de prevención.
 - b- Primeros auxilios.
 - c- Soporte vital básico
 - d- Otras emergencias
- Test de repaso de conceptos.
- Cuestiones sobre el vídeo de la Cruz Roja de Soporte Vital Básico.
- Educación en valores en el mundo laboral: Omisión del deber de socorro.

BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL

UD 11: ORIENTACIÓN LABORAL:

Resultados de aprendizaje:

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

Resultados de aprendizaje:

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto-orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

Resultados de aprendizaje:

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

Contenidos:

El POPE: Portafolio Personal de Empleabilidad:

- a- Ficha 11: Mi título profesional
- b- Ficha 10: IKIGAI
- c- Ficha 9: Mi profesión objetivo
- d- Ficha 8: Inspiración y tendencias
- e- Ficha 7: Ofertas de empleo
- f- Ficha 6: DAFO
- g- Ficha 5: Mi entorno de aprendizaje autónomo
- h- Ficha 4: Itinerario profesional
- i- Ficha 3: Carta a mi yo del futuro Las fichas 2 y 1 se dan en IPE II vinculadas a la búsqueda de empleo

Metodología:

- Explicación de conceptos.
- Prácticas de autoanálisis personal y profesional a través de las fichas del POPE
- Otras actividades:
 - a- Mi profesión en el sector público
 - b- Noticia de prensa: Mujeres STEM
 - c- Noticia de prensa: Cómo define Stephen Hawking la inteligencia
 - d- La identidad digital
 - e- Autoestima: En busca de la felicidad.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% módulo	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
--------------------------	----------	---------------------------

RA1	7%	Fichas POPE y actividades
RA2	25%	Preguntas sobre los contenidos tratados Entrega de actividades relevantes Entrega informe evaluación riesgos
RA3	50%	Preguntas sobre los contenidos tratados Entrega de actividades relevantes Entrega informe convenio colectivo
RA4	9%	Fichas POPE y actividades
RA5	9%	Fichas POPE y actividades

A.1. PÉRDIDA DEL DE DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Tal y como indica la Orden que regula la evaluación del alumnado de formación profesional la evaluación será continua, integradora y diferenciada.

La evaluación continua exige el seguimiento regular de, al menos, el 80% de las horas de nuestro módulo profesional, no computando como faltas de asistencia las ausencias debidamente justificadas. La falta de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

El alumno que haya perdido el derecho la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva. Esta prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para nuestro módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

A.2. EVALUACIÓN EN LA PRIMERA ORDINARIA Y PLANES DE TRABAJO PARA LOS SUSPENSOS.

Para la temporalización se ha seguido la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y que ha sido modificada por la Orden 152/2019, de 30 de julio. Así, la nueva redacción del artículo 8 indica que la matrícula implica el derecho a la evaluación del módulo en dos convocatorias ordinarias, para el primer curso serán ambas en el mes de junio la primera ordinaria está prevista para el día 6 de junio 2024. El instrumento con el que calificaremos la primera evaluación

ordinaria será una prueba objetiva.

El alumnado que haya suspendido contará con un plan de trabajo personalizado que constará de dos partes. Por un lado, actividades destinadas a repasar el contenido general de la materia, y por otro, contará con tareas específicas enfocadas en recuperar los criterios de evaluación no superados. Las actividades del plan serán adaptaciones de las hechas en clase y de las tareas realizadas a lo largo de la evaluación no superada, pero se han diseñado unas acciones sencillas y fundamentales para cada nivel de formación.

Para superar la materia hay que obtener un 5 en todos los resultados de aprendizaje.

A.3. EVALUACIÓN EN LA SEGUNDA ORDINARIA.

Está previsto que la segunda evaluación ordinaria que se lleve a cabo los días 24 a 26 de junio de 2024.

El instrumento con el que calificaremos la segunda evaluación ordinaria será una prueba objetiva, que contenga cuestiones teóricas y prácticas y nos demuestre los saberes básicos de la materia y hay que obtener un cinco para superar la materia.

A.4. ALUMNOS DE SEGUNDO CURSO CON ESTE MÓDULO PENDIENTE.

El departamento de FOL cuenta con un *plan de materia/plan de módulo profesional* para el seguimiento y la consecución de los resultados de aprendizaje de los alumnos de 2º curso con este módulo pendiente. Para todo el alumnado de pendientes se les ofrecerá seguimiento y asesoramiento, y la evaluación se realizará con un examen de los contenido que han trabajado el curso pasado (de los cuales se reforzara las nociones principales) y con un trabajo que valdrán un 50% cada cosa, los trabajos e adaptaran así como el examen a las demanda académicas de cada curso.

Para cada nivel un trabajo adaptado a las necesidades:

Básica: elaboración de un currículum y vídeo currículum.

Medio: Currículum y hacer un DAFO personal y de una empresa.

Superior: Proyecto d empresa con sus distintas fases, bien elaborado y redactado.

B. MATERIALES.

En el Anexo IV del Decreto de Currículo se establecen los espacios y equipamientos

mínimos para desarrollar la labor docente. Nuestro módulo se imparte en el aula base del ciclo: el aula 14. Los recursos con los que contamos para esta planificar nuestra labor docente son los siguientes:

RECURSOS	
DEL CENTRO	DEL AULA
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a internet mediante wifi • Medios audiovisuales • PCs del centro para préstamo • Educamos/Office 365 • Biblioteca/hemeroteca • Sala de usos múltiples 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas de trabajo, sillas • Puesto del profesor • Pizarra fija • Cañón y pantalla de proyección • Equipo de sonido • Conexión a Internet
DEL ALUMNUNADO	DE LA PROFESORA
<ul style="list-style-type: none"> • Libro de texto (ed. TuLibrodeFP para ciclo medio y superior, y materiales en la plataforma de clase) • Para ampliación de contenidos: Mc Graw Hill • Material de referencia: apuntes del profesor a través de Educamos • Portafolio de trabajo diario 	<ul style="list-style-type: none"> • Programación general + prog. aula • Cuaderno del profesor • Blogs/bibliografía básica Dcho. Laboral. • Diapositivas elaboración propia. • Educamos/Office 365

16. DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Módulo Profesional: Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS).

El módulo de digitalización aplicada a los sectores productivos tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en digitalización y las condiciones en que se índice modificaciones en los procesos productivos del sector correspondiente, siendo su currículum diferente para grado medio y superior, ahora lo analizaremos.

Equivalencia en créditos ECTS: 3.

Código: 1665.

Duración: 30 horas.

Para dar esta materia nos basaremos en los contenidos elaborados por Mc Millan ó editex, ambos se ciñen a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación para abordar los contenidos, si

comentar que la valoración se realizará en porcentajes de resultados e aprendizaje y valorando el 50% de tarea práctica y teórica, pero logrando un mínimo de 5 en cada aspecto:

Ciclo medio cada resultado de aprendizaje (hay 5) pondera en la nota un 20 %.

Ciclo superior cada resultados de aprendizaje pondera un 16,66 % de la nota.
--

FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.

Criterios de evaluación:

1. a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.
2. b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.
3. c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.
4. d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.
5. e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.
6. f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT. g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.

2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

1. a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.
2. b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.
3. c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.
4. d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.

5. e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.
6. f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.
- 7.g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.

3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

Criterios de evaluación:

1. a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
2. b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
3. c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
4. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
5. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

Criterios de evaluación:

1. a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.
2. b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.
3. c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.
4. d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.
5. e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.
6. f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.

5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.

Criterios de evaluación:

1. a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.
2. b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.
3. c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/deep learning e inteligencia artificial.
4. d) Se han descrito las características que definen Big Data.
5. e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.
6. f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.
7. g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.
8. h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.
9. i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.

6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

Criterios de evaluación:

1. a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.
2. b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
3. c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
4. d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
5. e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
6. f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías. g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.
7. h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.
8. i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.
9. j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.
10. k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.

17. SOSTENIBILIDAD

El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e

impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente, siendo su currículo básico, común a los ciclos formativos de grado medio y superior.

Módulo Profesional: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.

Equivalencia en créditos ECTS (en ciclos formativos de grado superior): 3.

Código: 1708.

Duración: 30 horas.

La evaluación se realizará por resultados de aprendizaje y será necesario obtener un 5 en ambas partes en teoría y práctica para superar la materia.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de módulo (se ponderan igual para todos los RA y criterios de evaluación 16,66% de peso de cada RA y los criterios estarán en ponderación equitativa dentro del porcentaje):

1. La sostenibilidad en el entorno actual.

a) La sostenibilidad: definición y evolución.

b) Aspectos ambientales, sociales y de gobernanza relativos a la sostenibilidad (ASG).

c) La Agenda 2030: Objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Instituciones. Acuerdos internacionales. Estándares de sostenibilidad.

2. Principales retos ambientales y sociales en el desarrollo sostenible.

a) Cambio climático.

b) Descarbonización.

c) Protección de ecosistemas.

d) Gestión de residuos.

e) Movilidad sostenible.

f) Pérdida de biodiversidad.

g) Desigualdad: concepto y tipologías: Social. Económica Género. Educativa. . Pobreza alimentaria.

h) Principales medidas para minimizar los impactos negativos del desarrollo económico.

i) La cooperación entre administraciones, empresas y ciudadanos para lograr los retos ambientales y sociales propuestos.

3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el desempeño personal y profesional.

a) Identificación de los ODS más relevantes en el sector productivo correspondiente.

b) Análisis de los riesgos y beneficios de la aplicación de los ODS.

c) Adopción de prácticas sostenibles en el ámbito profesional y entorno personal que contribuyen al cumplimiento de los ODS.

4. La transformación a una Economía Circular.

a) Características del modelo de producción y consumo actual.

b) Los principios de la economía verde y circular.

c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.

d) Principios de ecodiseño.

e) Análisis del ciclo de vida del producto.

f) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción.

5. Actividades sostenibles que minimizan el impacto en el medio ambiente.

- a) El modelo de producción y consumo actual.
- b) Los principios de la economía verde y circular.
- c) Los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) El impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Los principios de ecodiseño.
- f) Estrategias sostenibles.
- g) Análisis del ciclo de vida del producto.
- h) Los criterios de sostenibilidad aplicados en los procesos de producción.
- i) Normativa ambiental.

6. Plan de sostenibilidad empresarial.

- a) Los grupos de interés y agentes involucrados.
- b) Los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Acciones para minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG.
- d) Indicadores para la evaluación del desempeño de la empresa.
- e) Elaboración del informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

18. EVALUACIÓN GENÉRICA DE TODOS LOS MÓDULOS

Mencionar que todos los módulos se evaluarán en relación a los distintos resultados de aprendizaje peor en cada resultado de aprendizaje se consideran ciertas nociones teóricas y otras prácticas que se valuarán en 50% de nota cada aspecto, y esto ayudara a sacar las notas de cada trimestre, considerando que en cada trimestre se darán unidades diferentes.

En el caso de **IPE (FOL) tendremos 11 unidades** durante el curso escolar, impartiremos 4 unidades en 1º trimestre, 4 unidades el 2º trimestre y dejaremos 3 para 3º trimestre.

Para **digitalización** haremos en medio y superior **hay seis temas**, se darán dos por trimestre.

En el caso de **sostenibilidad** que hay **cinco temas** se darán dos temas por trimestre y el tercer trimestre se dará un tema y un trabajo final de reflexión de aspecto de sostenibilidad.

19. ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD E INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EMPRENDEDORA EN FP BÁSICA

Para los cursos de 1 CFGB de básica de mantenimiento de viviendas y de artes gráficas se trabajara con IPE y para 2 de básica de mantenimiento se trabajará nociones similares peor ampliadas en contenidos.

Los títulos de Formación Profesional Básica, expedidos con arreglo a la regulación prevista en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se consideran equivalentes a todos los efectos académicos, profesionales y de acceso a empleos públicos y privados a los títulos de Formación Profesional de Grado Básico regulados por el presente real decreto.

Trabajaremos con el libro de PF básica para IPE de todo FP y con materiales del CPR que colgaremos ne le educamos, y aportaremos copias en consejería para trabajar de modo practico y aplicable a la vida laboral y profesional.

Se evaluará con un 50 % de tareas prácticas y trabajos de clase (ambas partes con un cinco) y otro de exámenes teóricos de test y desarrollo, y nos basaremos en los siguientes resultado y criterio Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema

de Formación Profesional:

Módulo profesional de itinerario personal para la empleabilidad en los ciclos formativos de Grado Básico

Código: 3159.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.

e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.

a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.

b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.

c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.

d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.

e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.

a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.

b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.

c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.

4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.

a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.

b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.

c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.

a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.

b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.

c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.

d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.

Los contenidos se correlacionan con los temas impartidos que serna 5 como los resultados de aprendizaje.

20.ANEXOS DE HORARIOS DE PROFESORES.

Sistema de Gestión para la Red de Centros Educativos Públicos
Robledo Arenas, Luis Ramsés (Profesorado)
19008113 - IES - Carmen Burgos de Seguí
Alovera (Guadalajara)

Documentos | Imprimir | Salir | Ayuda
Navegador | Contexto

Soporte técnico

Horario Individual

El formato de cada celda es: Actividad / Materia / Unidad / Curso / Dependencia

Tramo horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª HORA 8:30-9:25	LE /SASP /1º CFGS MP/1CFGSM /14	LE /IPE-J /1º CFGM IG/1CFGMIG /11		LE /IPE-J /1º CFGM AC/1CFGMAC /12	
2ª HORA 9:25-10:20	LE /IPE-J /1º CFGM AC/1CFGMAC /12	LE /IPE-J /1º CFGM AC/1CFGMAC /12		LE /IPE-J /1º CFGM IG/1CFGMIG /11	LE /DASP /1º VIRTUAL/CFGSmMP /PABMU
3ª HORA 10:20-11:15	LE /IPE-J /1º CFGM IG/1CFGMIG /11	LE /DASP /1º CFGS MP/1CFGSM /14	LE /DASP /1º VIRTUAL/CFGSmMP /TEA	LE /FOL /2º CFGM IG/2CFGMIG /11	RD
RECREO 11:15-11:45					LCR
4ª HORA 11:45-12:40	PLAB	EAPP	LE /IPE-J /1º CFGM PD/1CFGMPD /11	LE /FOL /2º CFGM IG/2CFGMIG /11	LE /IPE-J /1º CFGM PD/1CFGMPD /11
5ª HORA 12:40-13:35	LE /SASP /1º VIRTUAL/CFGSmMP /AMPA	GU	LE /DASP /1º CFGS MP/1CFGSM /14	GU	LE /FOL /2º CFGM IG/2CFGMIG /11
6ª HORA 13:35-14:30		LE /IPE-J /1º CFGM PD/1CFGMPD /11	GU		LE /FOL /2º CFGM IG/2CFGMIG /11
7ª HORA 14:30-15:25					

Lunes, 28 de Octubre de 2024, 11:50

Delphos. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha - Perfil 1: Microsoft Edge
https://delphos.jccm.es/delphos/jsp/CEC.jsp?ALEATORIO=AEAFFKVDRAEPMFYX

Sistema de Gestión para la Red de Centros Educativos Públicos
Peso Martín, Virginia del (Profesorado)
19008113 - IES - Carmen Burgos de Seguí
Alovera (Guadalajara)

Documentos | Imprimir | Salir | Ayuda
Navegador | Contexto

Soporte técnico

Horario Individual

Profesora: Peso Martín, Virginia del DNI/Pasaporte: 46929299F
Año académico: 2024-2025 Puesto de trabajo: 0590 - FORMACION Y ORIENTACION LABORAL(01/09/2024-31/08/2025)
Horario individual del centro: 01/09/2024 - 31/08/2025 Horario individual del profesora: 01/09/2024 - 31/08/2025

Total de horas a fecha actual		
Actividades lectivas de docencia directa (LDD)	Actividades lectivas de funciones específicas (LFE)	Complementarias (C)
14.40	3.40	5.30

El formato de cada celda es: Actividad / Materia / Unidad / Curso / Dependencia

Tramo horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª HORA 8:30-9:25	LE /IPE /1º CFGM MV/1CGBMVIV /E02			LE /IAFOP /2º CFGM MV/2CGBMVIV /E04	LE /IPE /1º CFGM AG/1cpbag /E01
2ª HORA 9:25-10:20	LE /IPE /1º CFGM AG/1cpbag /E01	CHLE	CHLE	LE /IPE-J /1º CFGS MP/1CFGSM /14	LE /IPE-J /1º VIRTUAL/CFGSmMP /AT
3ª HORA 10:20-11:15	LE /DASP /1º CFGM AC/1CFGMAC /12	LCCP	EAPP	LE /IPE-J /1º VIRTUAL/CFGSmMP /AT	RD
RECREO 11:15-11:45					
4ª HORA 11:45-12:40	LE /IPE-J /1º CFGS MP/1CFGSM /14	LE /IPE /1º CFGM MV/1CGBMVIV /E02	LE /IPE-J /1º VIRTUAL/CFGSmMP /AT	LE /SASP /1º CFGM IG/1CFGMIG /11	GU
5ª HORA 12:40-13:35	LCAE	ALCO	LE /IAFOP /2º CFGM MV/2CGBMVIV /E04	LJD	LE /DASP /1º CFGM AC/1CFGMAC /12
6ª HORA 13:35-14:30	LCAE	LE /IPE-J /1º CFGS MP/1CFGSM /14	LE /SASP /1º CFGM PD/1CFGMPD /11		
7ª HORA 14:30-15:25					

Lunes, 28 de Octubre de 2024, 20:01